

**EXTRAMEDIA  
CONSULTORES**

**LA MORATORIA TURÍSTICA  
DE LANZAROTE**  
Aspectos sociales

*Mayo 1999*

## **ÍNDICE**

	<i>Página</i>
Datos generales de Lanzarote	3
INTRODUCCIÓN	4
1.- ANTECEDENTES: EL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LANZAROTE	6
2.- UN PRIMER DOCUMENTO PARA REFLEXIONAR SOBRE EL FUTURO DE LA ISLA	10
3.- LAS PRIMERAS OPINIONES	14
4.- UN NUEVO DOCUMENTO PARA EL DEBATE	17
5.- SE EMPIEZA A HABLAR DE UNA MORATORIA	20
6.- COMIENZA LA DIFUSIÓN	23
7.- SE APRUEBA LA MORATORIA	26
8.- LAS REACCIONES SOCIALES	33
8.1.- Los hoteleros	34
8.2.- La Fundación César Manrique	35
8.3.- Los Ayuntamientos	39
8.4.- La postura de los ecologistas	42
8.5.- A favor y en contra de la Moratoria	45
9.- ¿SE SUSPENDE LA MORATORIA?	47
10.- UNA NUEVA MORATORIA	49
10.1.- Coalición Canaria opta por un crecimiento cero	51
11.- ASPECTOS SOCIOLÓGICOS	54
12.- LAS ALEGACIONES	60
13.- EFECTOS DE LA MORATORIA	63
14.- EPÍLOGO	65
FUENTES	66

## **DATOS GENERALES DE LANZAROTE**

<b>INDICADOR</b>	<b>CIFRA</b>
Superficie	845,9 km <sup>2</sup>
% de superficie protegida por espacios naturales	42.1 %
Población de derecho	85.660 habitantes
Número de IAE	9.161 licencias
Afluencia turística	1.738.291 turistas
Promedio de turistas diarios en la isla	45.544 turistas
% de ocupación alojativa	84.5 %
Plazas alojativas	57.088 plazas
Parque de vehículos	70.044 vehículos

## **INTRODUCCIÓN**

En el último año la Estrategia de Desarrollo Sostenible «*Lanzarote en la Biosfera*» y, especialmente la Moratoria Turística, han constituido el centro de interés de una buena parte de la sociedad de Lanzarote.

Para comprender este fenómeno, y por qué se produce en Lanzarote, se debe tener en cuenta los procesos que se han producido en la isla en estas últimas décadas.

A lo largo de ese tiempo, Lanzarote ha conocido una profunda transformación en todos sus aspectos. Como en otros puntos geográficos de Canarias, la pequeña comunidad agrícola y pesquera que era la isla se ha transformado en una sociedad de servicios basada en el turismo.

Pero Lanzarote, hasta hace poco, conservaba un modelo de desarrollo turístico ciertamente interesante, propiciado en gran medida por la presencia y obra (en todo su sentido) del artista César Manrique. Este hecho contribuyó a reorientar y contener el modelo que imperaba en otras zonas turísticas, dominado por una visión económica del corto plazo y que tuvo efectos negativamente irreversibles sobre los recursos naturales y paisajísticos de los espacios afectados.

Producto de este sentimiento extendido en la isla, se aprobó en 1991 el primer Plan Insular de Ordenación del Territorio de Canarias, que limitaba sustancialmente el crecimiento turístico previsto.

También la denominación de Lanzarote como Reserva de la Biosfera en 1993 por la UNESCO constituyó un gran apoyo al modelo que se había desarrollado en la isla.

Pero a partir del año 1995, Lanzarote empieza a vivir un nuevo ciclo económico tras el receso padecido a principio de los noventa. Se percibe una inquietud latente entre algunos sectores de la población sobre el futuro de Lanzarote.

Todo ello conlleva a que se inicie a partir de 1997 todo un proceso denominado Estrategia «*Lanzarote en la Biosfera*», que pretende reconducir el camino que últimamente sigue la isla. Dentro de este proceso aparece, como medida “estrella”, una Moratoria turística que tiene como objetivo

ralentizar el crecimiento de plazas alojativas, considerado como el factor desencadenante de los desajustes que se están produciendo.

El objeto de este Informe es describir, desde la vertiente sociológica, el proceso transcurrido y, sobre todo, exponer el papel desempeñado por los habitantes de la isla y sus organizaciones e instituciones en la configuración del mismo.

## **1.- ANTECEDENTES: EL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LANZAROTE**

Para entender este tema de extraordinaria complejidad es preciso retroceder en la historia reciente del territorio en Lanzarote, y situarse a finales de los sesenta cuando comienzan las primeras actuaciones turísticas en los núcleos no urbanos de la costa que trajeron como consecuencia un rápido despliegue de camas. Así, en 1973, el Ministerio de la Vivienda aprueba el primer Plan Insular de Lanzarote y a su amparo se dispararon unas clasificaciones de suelo que abarcaron más de 8.000 hectáreas, con capacidad para 450.000 plazas turísticas.

Fue en marzo de 1987 cuando, al amparo de la Ley 1/1987, reguladora de los Planes Insulares comienza a trabajarse. Por el Decreto 63/1991 el Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT) de Lanzarote surge definitivamente con el objetivo de racionalizar y delimitar el potente desarrollo turístico que estaba sufriendo la isla en los años ochenta.

En su estructura territorial básica, el PIOT delimitó el suelo máximo para los núcleos de población turística en base a las clasificaciones y reclasificaciones de suelo rústico insular y, derivado de ello, fijó unos límites cuantitativos máximos de plazas alojativas por municipios y núcleos de población turística.

Ello fue necesario por cuanto se partía de un planteamiento urbanístico inconexo, desarticulado y sobredimensionado, basado en formulaciones contrarias al interés general de la isla.

Las capacidades alojativas máximas adquirieron la condición de directriz vinculante, de aplicación directa e inmediata, para el planeamiento municipal.

Para entonces ya se había desarrollado en Lanzarote un potente subsistema de planes parciales y especiales de iniciativa particular al amparo de las Normas y Planes Provinciales precedentes y al margen de un planeamiento general municipal adaptado a la Ley del Suelo de 1976.

De manera que se hizo necesario que el PIOT hiciera efectiva la ordenación preexistente mediante una aplicación de la directriz vinculante a los suelos ya ordenados y en ejecución.

Así, delimitó para dichos planes ya en proceso, y en plena concordancia con los techos establecidos por municipios, la intensidad máxima de su uso turístico (el 50 % de la edificabilidad total), estableciendo criterios de referencia homogéneos y equitativos de distribución del resto de los derechos edificatorios, destinados a servicios y dotaciones comercializables.

De acuerdo con lo anterior, el PIOT reflejaba la capacidad turística máxima (número de plazas alojativas) para cada núcleo de población turística, teniendo en consideración las existentes y no haciendo distinción entre las plazas hoteleras y el resto de la oferta en apartamentos, bungalows y villas.

Estableció una programación del desarrollo de la edificabilidad hasta el año 2002 para que el ritmo de la oferta fuera compatible con la inversión pública y no desbordara el de la demanda evitándose la crisis de sobreproducción.

**Tabla 1.1.- Programación de plazas turísticas según el Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT) de Lanzarote, por municipios**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Antes 2002</b>	<b>Después 2002</b>
Arrecife	3.180	3.180
Haría	1.462	1.462
S. Bartolomé	0	0
Teguise	27.473	33.840
Tías	31.015	31.015
Tinajo	6.143	6.143
Yaiza	20.779	35.310
<b>LANZAROTE</b>	<b>90.052</b>	<b>110.950</b>

FUENTE: PIOT Lanzarote.

En **síntesis**, la ordenación territorial que realiza el PIOT se desglosa en los siguientes apartados:

- *Ordenación urbanística y poblacional*: define una estructura territorial descentralizada, potenciando la descongestión residencial.
- *Ordenación sectorial*: se articulan medidas de conservación del medio físico, las propuestas de localización y condiciones de las actividades residenciales, turísticas e industriales, el desarrollo de las comunicaciones y la protección del patrimonio histórico y cultural.
- *Ordenación del suelo insular*: se clasifica y regula el suelo rústico y se delimita la capacidad de los núcleos de población.
- *Ordenación del desarrollo cualificado del medio natural y urbano*: se determinan las condiciones generales de urbanización y edificación y las condiciones particulares urbanísticas, estéticas y tipológicas.
- *Ordenación de la programación económica*: se desarrolla un programa de inversiones compaginando la viabilidad de las inversiones públicas y privadas.

Dado el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor del PIOT unido al largo proceso que llevó su redacción y aprobación definitiva en 1991, las principales magnitudes, básicamente poblacionales y sus referencias temporales, se hicieron obsoletas<sup>1</sup>.

Mientras tanto, y especialmente a partir del año 1995, Lanzarote empieza a vivir un nuevo ciclo económico tras el receso padecido a principio de los noventa. Se percibe una inquietud latente entre algunos sectores de la población y el balance sobre el futuro de Lanzarote empieza a presentar series contradicciones que podrían alterar la evolución de los acontecimientos y producir crisis de diversa índole y acabar afectando al conjunto del sistema insular.

---

<sup>1</sup> Igualmente, el proceso de adaptación del planeamiento municipal y de los planes parciales vigentes no se desarrolló conforme a las previsiones temporales establecidas por el PIOT. Así, los municipios de Teguise, Haría y Tinajo carecen aún de planeamiento municipal y sólo Arrecife posee un Plan General Municipal de Ordenación acorde a la legislación urbanística vigente aunque no adaptado al PIOT.



Había que investigar qué estaba sucediendo con la isla a pesar de tener un Plan Insular de Ordenación del Territorio, buscar la raíz y las soluciones a los problemas, pero además era hora de dar contenido a la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera<sup>2</sup>.

Surge así *Lanzarote en la Biosfera. Una estrategia hacia el desarrollo sostenible de la isla* como una iniciativa del Cabildo de Lanzarote que, ante los indicios que apuntan a que Lanzarote se encuentra en el inicio de un nuevo ciclo de crecimiento económico, pretende anticipar sus consecuencias para articular desde el Cabildo, como máxima institución insular, un amplio acuerdo social para diseñar, una visión de futuro en el que las bases de su riqueza, su patrimonio natural y sus condiciones de vida, se preserven al máximo.

---

<sup>2</sup> Lanzarote fue declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO el 7 de octubre de 1993.

## **2.- UN PRIMER DOCUMENTO PARA REFLEXIONAR SOBRE EL FUTURO DE LA ISLA**

En el mes de julio de 1997, la Comisión Europea notifica al Cabildo de Lanzarote la decisión de conceder ayuda financiera del Programa *Life*<sup>3</sup>, a favor del proyecto *Estrategia de Desarrollo Sostenible «Lanzarote en la Biosfera»*. Proyecto que fue esbozado *grosso modo* por una Comisión constituida por técnicos del Cabildo de Lanzarote<sup>4</sup>.

El presupuesto del proyecto presentado por el Cabildo ascendió a 87.258.200 pesetas, de los cuales 32.084.100 pesetas serían aportadas por la Unión Europea.

Es a partir de esa fecha cuando se empieza a trabajar en la definición del mismo. La primera acción del Cabildo fue nombrar a Fernando Prats Director del proyecto, persona vinculada a la isla desde 1986 y director del Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT) de Lanzarote.

Se consideró necesario provocar y extender la reflexión al resto de la sociedad. Por ello el primer paso que se dio fue la elaboración en septiembre de 1997 de un documento de discusión al que se le llamó **Documento Inicial**<sup>5</sup>, y que incluía en sus 48 páginas una prospección de futuro atendiendo a las afluencias turísticas previstas y camas turísticas consideradas en el vigente Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote. Dicha proyección en el tiempo, permitía visualizar los problemas futuros y tener conciencia de las interrelaciones habidas en el denominado sistema insular, es decir, la isla en su conjunto.

Además de la prospección el documento planteaba objetivos, características, marco organizativo, áreas sobre las que trabajar y un avance del propio proceso de elaboración de la estrategia.

---

<sup>3</sup> Este Programa contempla financiación de proyectos relacionados con el medioambiente.

<sup>4</sup> En la actualidad esta Comisión coordina los trabajos de la *Estrategia*.

<sup>5</sup> Su título completo es *«Lanzarote en la Biosfera. Una Estrategia hacia el desarrollo sostenible de la isla. Documento Inicial»* (Aplicación de la Agenda Local 21 a Lanzarote, Reserva de la Biosfera (Septiembre 1997)).

El Documento se estructuraba en tres grandes apartados:

1. Los desafíos de Lanzarote en el cambio de siglo
2. Una rápida visión hacia el futuro: algunos rasgos esenciales del posible escenario insular a medio plazo.
3. “Lanzarote en la Biosfera: una estrategia hacia el desarrollo sostenible de la isla”.

Siguiendo la tónica de los estudios relacionados con el desarrollo local y la sostenibilidad, el **Documento Inicial** analizó algunos de los rasgos esenciales del posible escenario insular tendencial<sup>6</sup> que podría alcanzarse como consecuencia del crecimiento sostenido de la afluencia turística a la Isla a lo largo de los próximos veinticinco años (1996 al 2021).

Para ilustrar este escenario dinámico se desarrolló un primer avance sobre cuatro campos de referencia, representativos de la sostenibilidad del desarrollo insular y de la calidad de vida local:

- **Evolución demográfica y poblacional:** donde se señala que, previsiblemente, el promedio de turistas diarios que se mueven por la isla se incrementaría en cerca de un 77 %: desde los 44.000 visitantes actuales hasta más de 78.000 dentro de veinticinco años. Y, además, la población total de hecho de la Isla crecería al final del período en un 60 %, hasta cerca de los doscientos mil habitantes, de los que sólo cuatro de cada diez serían autóctonos.
- **Evolución económica:** el sector turístico seguirá monopolizando la economía insular. **El crecimiento de las plazas turísticas podría aumentar más del 40 % en diez años, y cerca del 85 % quince años más tarde.**
- **Evolución socioeconómica:** El nivel de estudios y preparación profesional continuarían creciendo, aunque a un ritmo insuficiente en relación con las oportunidades generadas por el desarrollo económico. Y habría una ampliación de la precariedad social de ciertos sectores y una significativa expansión, minoritaria pero preocupante, de los fenómenos de delincuencia, drogadicción, etc.

---

<sup>6</sup> Se entiende como tal el que se produciría de mantenerse las tendencias de desarrollo insular tal y como se vienen produciendo hasta ahora.

- **Evolución de la presión humana sobre el medio:** La presión humana inducida por la densidad demográfica seguiría creciendo con la población hasta incrementarse en un 25 % en diez años, y en cerca de un 60 % en los próximos veinticinco años. La demanda de energía eléctrica podría llegar a triplicarse en los próximos 25 años. La producción de agua podría tender a crecer en un 50 % en el año 2006, y llegar a duplicarse quince años más tarde. Lo mismo ocurriría con los residuos. El parque de vehículos tendería a crecer un 30 % en diez años, y más del 80 % al final del periodo.

Continúa el Documento señalando que “lo que parece evidente es que **para asimilar lo mejor posible los cambios que se avecinan en Lanzarote, se requeriría un amplio acuerdo social que posibilite realizar un enorme esfuerzo de anticipación** y despliegue de toda una batería de programas y actuaciones tendentes a facilitar una evolución lo más favorable posible de la calidad del desarrollo y de la vida en la isla”.

Se plantea que el objetivo de la Estrategia «*Lanzarote en la Biosfera*» es analizar, desde una visión integrada y de medio plazo, los problemas actuales y las tendencias estructurales de la evolución insular para, a partir de ahí, proponer una serie de programas y actuaciones clave orientadas a conseguir una compatibilidad sostenible entre el desarrollo económico, la calidad de vida de la población y la preservación del patrimonio natural y paisajístico de la isla.

Los temas a analizar, denominados Áreas Temáticas Clave (ATC), son: Población y Convivencia; Cultura y Patrimonio; Economía; Sistema Urbanístico; Ecología; y Sectores ambientales clave (agua, energía, residuos y transportes)

También se señala que el marco organizativo para la *Estrategia* lo encabeza el Cabildo de Lanzarote y el Consejo Insular de la Reserva de la Biosfera, órgano en el que están representados las administraciones regionales y locales, los agentes económicos, los ciudadanos, los sindicatos y otras organizaciones no gubernamentales de Lanzarote. Este Consejo constituye el principal cauce de participación en el ámbito insular.

El 9 de septiembre el **Documento Inicial** se presenta en rueda de prensa, seis días más tarde se expone al Consejo Insular de la Reserva de la Biosfera en una reunión extraordinaria. Y, finalmente, el 18 de septiembre el Pleno del Cabildo de Lanzarote aprueba por unanimidad este Documento, iniciándose la difusión del mismo a todos los sectores sociales.

Comienza un periodo de contrastes y, por tanto, de distribución y difusión del documento. A partir de aquí surgen las aportaciones, se elaboran propuestas y documentos.

### **3.- LAS PRIMERAS OPINIONES**

En el último trimestre de 1997, se inician los trabajos de las diversas Áreas Temáticas Clave planteadas y simultáneamente se realizan más de cien entrevistas a personas relacionadas con el mundo social y económico de la isla con la finalidad de dar a conocer el **Documento Inicial**, recoger información y contrastar dicha información con el Documento.

En la elaboración de la *Estrategia* se asumió desde el principio la participación de la población. Cuatro líneas de acción se adoptan para que dicha participación sea lo más fundada posible: incorporar expertos insulares a los equipos técnicos que estaban elaborando la *Estrategia*; conocer la visión de la población sobre los principales problemas existentes en la isla y las mejores vías para solucionarlos; facilitar el máximo de información a la sociedad sobre las consecuencias que una u otras opciones de desarrollo acarrearían para el futuro de Lanzarote; y contrastar, al final del proceso, el grado de identificación de la sociedad insular con las propuestas de la Estrategia «*Lanzarote en la Biosfera*».

Con ello se pretendía fortalecer el conocimiento social sobre los retos y oportunidades de la evolución insular y aumentar así sus posibilidades de elección y participación de la población en la construcción del futuro de la isla.

**La opinión de los entrevistados sobre el proyecto de la Estrategia «Lanzarote en la Biosfera», se sintetiza en los siguientes puntos:**

El 95 % confirma la preocupación hacia el futuro. El presente se identifica con un necesario punto de inflexión. En adelante, la tendencia de deterioro de la calidad de vida no compensa la expectativa de alcanzar un mayor nivel de vida.

Un 45 % considera ajustado el escenario de futuro dibujado por el Documento Inicial. Otro 23 % estima suavizada la previsión. Y el 29 % valora muy arriesgado o impreciso el ejercicio.

Todas las personas mostraron sintonía con la oportunidad social que ofrece la Estrategia «*Lanzarote en la Biosfera*» de encarar el futuro, especialmente por cuanto dota de contenido a la calificación Reserva de Biosfera.

Un 92 % aprobaba los objetivos del documento. Nadie ignoraba la enorme dificultad de esta empresa colectiva. No parece creíble, aunque se vea tan necesario.

El esquema de trabajo pareció oportuno y recibió aportaciones nacidas de gran inquietud, destacando dos cuestiones de muy diferente tratamiento: la capacidad real de maniobra de que dispone esta sociedad ante su futuro; y la dimensión humana del desarrollo.

La participación mostró claramente los recelos de esta sociedad ante sí misma. Aunque se buscaban aportaciones para concretar la mejor manera de intervenir, la mitad de las respuestas mostraba su interés y a la vez escepticismo respecto a la viabilidad de un debate social amplio en Lanzarote.

Como muestra de la convergencia de posturas solitarias que este proceso empezaba a desvelar, cabe destacar que **el 95 % de respuestas que planteaban como política adecuada reducir los límites de crecimiento contemplados en el Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote (PIOT).**

La contención del ritmo de crecimiento turístico aparece así como un factor clave para evitar que el aumento de la población desborde las limitaciones del sistema insular, pueda restablecerse una evolución demográfica asimilable y dé margen de tiempo suficiente para que la sociedad isleña defina, concierte y oriente el futuro de la isla.

**PERSONAS ENTREVISTADAS**

Luis Ibañez (artista)  
Nieves Rosa Hernández (presidenta de la asociación “Mararía”)  
Juan Gopar (artista)  
Antonio F. Martín Hormiga (artista)  
Emilia Perdomo (parlamentaria del PIL)  
Agustín Pallarés (historiador)  
Basilio González Tejera (presidente de la Fundación para la Formación y el Empleo)  
Luis Arráez (biólogo)  
José Torres (presidente de asociación de turismo rural)  
Jesús Soto (artista)  
Manuel Díaz Rijo (empresario)  
José Parrilla Curbelo (empresario)  
Emilio Sáenz (ingeniero)  
Jerónimo Quevedo (empresario)  
Aurelio Centellas (director Parque Nacional de Timanfaya)  
Luis Pascual (biólogo)  
Juan Cruz (coordinador del centro de profesores)  
Juan Antonio Suárez (sociólogo)  
Mario Alberto Perdomo (periodista)  
Sandra Caballero (asociación juvenil)  
José Luis Betencourt (periodista)  
Marcos Hernández (pedagogo)  
Juan Antonio de la Hoz (asociación juvenil)  
Santiago Alemán (artista)  
Ginés Díaz (grupo ecologista)  
Domingo Concepción (biólogo)  
Pedro Calero (economista)  
Concepción Pérez (política PP)  
Antonio Lorenzo (ex-presidente del Cabildo)  
Gonzalo Lamberti (empresario)  
Ildefonso Aguilar (artista)  
Jorge Marsá (artista)  
Marcial Francisco Hernández (abogado)  
José Domingo Noda (asociación juvenil)  
Salvador Hernández (periodista)  
Valentín Elvira (presidente FELAPYME)  
Rafael Lasso (presidente de asociación de empresarios turísticos)  
Elena Ángel (gerente de asociación de empresarios turísticos)  
Jorge Coll (periodista)  
Dimas Martín (político PIL)  
María Dolores Luzardo (delegada del Gobierno)  
Domingo Curbelo (asociación de vecinos)  
Agustín Acosta (periodista)  
Juan Ramírez (alcalde de Haría)  
Juan Pedro Hernández (alcalde de Teguiuse)  
José María Espino (político CC)  
Óscar Pérez (alcalde de San Bartolomé)  
José Francisco Reyes (alcalde de Yaiza)  
José Juan Cruz Saavedra (alcalde de Tías)  
Fundación César Manrique  
Agrupación ecologista El Guincho  
Ciudadanos por Arrecife  
Nicolás de Paiz (ex-presidente del Cabildo)  
Elizabeth de León (alcaldesa de Arrecife)  
José Miguel Rodríguez (técnico de turismo)  
Luis Perdomo (alcalde de Tinajo)



#### **4.- UN NUEVO DOCUMENTO PARA EL DEBATE**

En febrero de 1998 se ultima la redacción de los informes correspondientes a cada Área Temática Clave (ATC) planteadas en el Documento Inicial, que como se recordará, hacían referencia a:

- *Población y Convivencia.*
- *Cultura y Patrimonio.*
- *Economía.*
- *Sistema Urbanístico.*
- *Ecología.*
- *Sectores ambientales clave: agua, energía, residuos y transportes.*

El trabajo se plantea como un ejercicio prospectivo que considera la isla como un sistema integral y cuya dinámica viene impulsada por las continuas interdependencias que se producen en componentes como el territorio, la cultura, la tradición, la sociedad, la educación, la economía, infraestructuras...

Se trabaja con dos escenarios: un escenario *de riesgo* que supone un avance de cuál sería la situación de Lanzarote a lo largo de los próximos veinte años, en caso de verificarse las actuales tendencias de crecimiento, y un escenario alternativo *Lanzarote en la Biosfera* que visualiza la situación insular en caso de aplicarse una batería de programas estratégicos.

Independientemente de los informes realizados para cada ATC, se redactó un documento que lleva por título «El *Sistema Insular*» y que resume la *Estrategia*. Este documento recibe el subtítulo de **Documento para el Debate**.

El Documento señala que la Estrategia «*Lanzarote en la Biosfera*» se concibe como una alternativa necesaria frente al conjunto de amenazas que se ciernen sobre Lanzarote, en el caso de que se llegaran a concretar las tendencias descritas en el escenario de riesgo.

Entre el gran conjunto de indicadores que se ofrece, resulta interesante destacar la evolución de los datos demográficos y de crecimiento turístico realizados para el denominado *escenario de riesgo*.

**Tabla 4.1.- Estimación de la evolución de la población en el escenario de riesgo 1997-2017**

<b>Indicador</b>	<b>1997</b>	<b>2017</b>	<b>Diferencia</b>
Afluencia turística	1.552.172	3.883.776	2.331.604
Estancia media (días)	10,4	7	3,4
Turistas diarios en la isla	44.226	75.718	31.292
<b>Plazas turísticas</b>	<b>53.285</b>	<b>94.397</b>	<b>41.112</b>
Residentes	78.956	115.787	36.831
Población total	123.182	191.305	68.123

FUENTE: Documento para el Debate. Estrategia «Lanzarote en la Biosfera» (Marzo 1998).

Obsérvese que la proyección de plazas turísticas, si no se tomaran medidas, alcanzaría las 94.397, cifra que se aprecia como preocupante y que, en realidad, permanece por debajo del techo de crecimiento establecido por el PIOT de 1991.

El Documento para el Debate **plantea ocho grandes líneas de acción entre las que se incluye, en primer lugar, una Moratoria a diez años que limite el crecimiento turístico a 8.500 nuevas plazas.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN LA ESTRATEGIA “LANZAROTE EN LA BIOSFERA”

A. Una Moratoria a diez años que limite el ritmo de crecimiento turístico a niveles muy inferiores a los actuales, para dar tiempo a la población isleña a definir de forma sostenible el futuro de la isla.
a.1. Aplicación de una Moratoria a 10 años que limite el crecimiento turístico a 8.600 nuevas plazas.
B. Reconstruir desde la singularidad de Lanzarote una identidad cultural abierta al mundo.
b.1. Centro temático “Lanzarote en la Biosfera” (investigación, interpretación, exposición y sede de la Reserva)
b.2. Programa de protección y puesta en uso del patrimonio cultural.
C. Mantener el bienestar, la vertebración y la convivencia.
c.1. Acuerdo social para facilitar la incorporación laboral de las nuevas generaciones.
c.2. Acciones coordinadas insulares para la integración social del colectivo de inmigración.
c.3. Acciones coordinadas insulares para la prevención de toxicomanías.
c.4. Impulsar el debate y participación social sobre la <i>Estrategia «Lanzarote en la Biosfera»</i> .
D. Romper el monocultivo del alojamiento turístico, apostando por la calidad y la oferta complementaria; por la diversificación e innovación; y por la formación.
d.1. Promoción integral de un modelo turístico de calidad.
d.2. Desarrollo agrario.
d.3. Desarrollo de la pesca.
d.4. Modernizar, diversificar y ensanchar la base productiva.
d.5. Potenciar e integrar formación laboral e innovación empresarial.
d.6. Cualificar las haciendas locales.
E. Construir la capitalidad y mejorar la calidad de vida urbana en Arrecife.
e.1. Definir e impulsar el Plan de capitalidad de Arrecife.
e.2. Esquema director de ordenación de la conurbación de Arrecife y su entorno.
e.3. Rehabilitación integral de La Marina y el casco histórico de Arrecife.
e.4. Rehabilitar y recuperar la estructura urbana del ensanche de Arrecife ciudad.
e.5. Plan de calidad urbana de los barrios de Arrecife.
e.6. Mejora de integración social y convivencia ciudadana de Arrecife.
F. Gestionar, conservar y recuperar el patrimonio natural: los ecosistemas, la biodiversidad y el paisaje.
f.1. Racionalizar la accesibilidad y comportamiento de las personas en el medio natural.
f.2. Restauración del medio terrestre y marino dañado.
f.3. Plan integral de sensibilización ambiental.
f.4. Impulso de la investigación y planes de gestión de los recursos naturales y de la biodiversidad.
G. Gestionar con criterios de sostenibilidad, y usar responsablemente los servicios ambientales básicos: el agua, la energía, los residuos y el transporte.
g.1. Gestión de la demanda de agua en Lanzarote (PGDA-Lanzarote)
g.2. Gestión energética integrada en Lanzarote (PGEI-Lanzarote)
g.3. Gestión integrada de residuos de Lanzarote (PGIR-Lanzarote)
g.4. Reconversión ecológica del transporte en Lanzarote (PRET-Lanzarote)
H. Crear un Observatorio Insular sobre sostenibilidad y calidad de vida en Lanzarote.
h.1. Observatorio Insular de Sostenibilidad (seguimiento continuado y publicación regular de una colección de parámetros socio-económico-ambientales).

## **5.- SE EMPIEZA A HABLAR DE UNA MORATORIA**

***“Una Moratoria a diez años que limite el ritmo de crecimiento turístico a niveles muy inferiores a los actuales, para dar tiempo a la población isleña a definir de forma sostenible el futuro de la isla”.***

Este texto sintetiza el primer programa de los propuestos en la Estrategia. Pero veamos cómo se justifica en el Documento.

*“La contención del ritmo de crecimiento turístico en Lanzarote aparece como un factor clave para evitar que el aumento de la población total desborde las limitaciones del sistema insular, pueda restablecerse una evolución demográfica asimilable, y para que dé margen de tiempo suficiente para que la sociedad isleña defina, concierte y oriente el futuro de la isla”.*

Por ello, la propuesta de la Estrategia «Lanzarote en la Biosfera» es establecer una Moratoria con relación al crecimiento turístico en los próximos diez años basada en los siguientes criterios de referencia:

- Que el número de nuevos turistas que diariamente se alojan en Lanzarote no supere en diez años la cifra de 6.700, ni sobrepasen la cifra total de 51.000 visitantes alojados cada día en la isla.
- **Que en consecuencia, en estos diez años, la oferta de alojamiento turístico no se amplíe en más de 8.000 nuevas plazas y no supera la cifra total de 61.300**, estimulando sin embargo la sustitución de plazas obsoletas, especialmente en el núcleo turístico de Puerto del Carmen (Tías).

Tal propuesta se basa en la apreciación de que dichos crecimientos todavía pueden ser asimilados por la isla, siempre y cuando paralelamente se desarrollen toda una serie de programas de actuación que orienten la evolución insular hacia bases más sostenibles. De lo contrario, lo más prudente sería limitar drásticamente dichos crecimientos.

Los principales datos sobre la población de la Estrategia «Lanzarote en la Biosfera» se reflejan en el siguiente cuadro, en el que se contemplan dos hipótesis con relación a la estancia media de los visitantes en la isla y, a partir de ahí, dos supuestos diferentes para afluencia turística anual.

**Tabla 5.1.- Estimación de la evolución de la población en el escenario «Lanzarote en la Biosfera»**

<b>INDICADOR</b>	<b>1997</b>	<b>2007</b>		<b>Diferencia</b>	
Turistas diarios en la isla	44.226	50.886		6.640	
<b>Plazas turísticas (Ocup. 83 %)</b>	<b>53.285</b>	<b>61.285</b>		<b>8.000</b>	
Residentes	78.956	96.282		17.326	
Población total	123.182	147.148		23.996	
Estancia media turística (días)	10,4	10	8	0,4	2,4
Afluencia turística	1.552.172	1.856.609	2.320.761	304.437	768.589

FUENTE: Documento para el Debate. Estrategia «Lanzarote en la Biosfera» (Marzo 1998).

La aplicación de la Moratoria propuesta para moderar el crecimiento turístico requiere, en primer lugar, conseguir un amplio respaldo a tal propuesta por parte de las instituciones, los partidos y las principales fuerzas sociales y económicas de la isla.

Sólo a partir de ese acuerdo, y sobre la base de un amplio apoyo de la población lanzaroteña, será posible legitimar e instrumentar dicha medida, ya que por tratarse de una iniciativa novedosa, su instrumentación requerirá innovar los procedimientos y marcos legales, con toda la complejidad y dificultades que ello supone.

Así, mientras el Gobierno Balear finalmente acaba de reconocer la saturación de su territorio y ha decretado, desde la legislación turística, su propia Moratoria de dos años sobre la construcción de nuevas plazas, los Planes Insulares de Ordenación Territorial desarrollados a partir de la Ley Territorial 1/87 de Canarias, y el de Lanzarote entre ellos, están sometidos a procedimientos legales que pueden acabar debilitando su capacidad reguladora, tal y como sucede con la reciente anulación parcial del Plan Insular de Gran Canaria por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

En todo caso y a corto plazo, la Moratoria propuesta desde la Estrategia «Lanzarote en la Biosfera» podría tener su encuadre legal en el propio Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote.

Pero como esta vía podría resultar insuficiente hacia el futuro, resulta totalmente imprescindible elaborar y proponer desde ahora toda una serie de iniciativas ante el Parlamento y el Gobierno de Canarias, orientadas a

dar respaldo legal a este tipo de medidas preventivas, adecuando para ello la legislación sobre la ordenación del territorio, la política medioambiental o el propio sector turístico.

Además, complementariamente a dichas iniciativas, parece oportuno prospectar otras vías que pudieran ofrecer nuevas posibilidades para una gestión sostenible de la isla. Entre ellas cabe mencionar las siguientes: la modulación de los flujos turísticos aeroportuarios y portuarios, tal y como se recomienda en la Agenda Insular Europea aprobada en Menorca (1997); la concertación con los propios tour-operadores para respetar los límites, flujos y orientaciones sobre el turismo en Lanzarote; e incluso, la posibilidad de establecer algún tipo de tasa turística, que permitiera recabar recursos con los que afrontar las posibles indemnizaciones de una política insular que pretendiera evitar a toda costa la paulatina degradación de la isla.

Los límites impuestos al crecimiento de la oferta alojativa es la única opción seria para mejora efectivamente el sector turístico en Lanzarote, aumentar la calidad del visitante y por lo tanto del empleo, mantener elevadas las tasas de ocupación, orientar recursos a la creación de oferta complementaria y a la rehabilitación del parque alojativo obsoleto, y mantener una posición ventajosa en la negociación con los tour-operadores internacionales”.

## **6.- COMIENZA LA DIFUSIÓN**

El 12 de febrero de 1998 se publica en el periódico regional Canarias 7: “*El Cabildo de Lanzarote establecerá límites al crecimiento de camas hoteleras*”. Todos los grupos políticos (PSOE, PIL, CC y PP) consensúan una declaración institucional para que la isla no crezca más allá del 2 % anual. Los firmantes se comprometen a impulsar medidas legales y fórmulas efectivas de reducción y racionalización del crecimiento turístico y económico. Por tanto, el crecimiento turístico quedará a merced del control cabildicio.

Durante el mes de marzo de 1998 se entrega el conjunto de los informes generados a los Consejeros del Cabildo de Lanzarote y se celebra una reunión extraordinaria del Consejo Insular de la Reserva de la Biosfera, en la que también se hace entrega a los miembros del Consejo y se expone un resumen de la *Estrategia* por su director, Fernando Prats.

Simultáneamente se produce un hecho noticiable que cae como un jarro de agua fría en amplios segmentos de la población isleña, que estiman que el crecimiento turístico debe contenerse. El Tribunal Superior de Justicia de Canarias da la razón en parte a los promotores privados (Plan Parcial de Montaña Roja, en Playa Blanca, propiedad de Club Lanzarote, S.A.) y admite 25.000 camas más dentro del PIOT aprobado en 1991. Ello significa que el techo alojativo de Lanzarote pasará de 110.000 a 135.000 plazas turísticas. El Cabildo de Lanzarote recurre esta decisión ante el Supremo.

### 6.1.- ¿Qué opinan los ciudadanos sobre los límites al crecimiento de plazas turísticas?

En esos días el Cabildo de Lanzarote, a través de su Centro de Datos, efectúa una Encuesta<sup>7</sup> entre la población para conocer su opinión sobre diversos aspectos de la Estrategia «Lanzarote en la Biosfera».

Entre los resultados obtenidos destacan los siguientes.

**Tabla 6.1.1.- Conocimiento de la Estrategia «Lanzarote en la Biosfera» (marzo 98)**

RESPUESTA	%
Sí	50.6
No	47.8
NS/NC	1.5

FUENTE: Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote. «Encuesta de Temas Insulares» (Marzo 1998).

La mitad de los entrevistados había leído u oído hablar de la Estrategia «Lanzarote en la Biosfera». Se tenía más constancia de este tema entre los habitantes de Tegüise y Tías; y existía un mayor desconocimiento en Yaiza y Tinajo.

Los más jóvenes y el grupo de edad entre los 30 y 45 años estaban más informados sobre la Estrategia. Igualmente los estudiantes tenían una información alta (el 74 % sabía algo sobre el tema). Entre las amas de casa y los jubilados el desconocimiento era elevado.

En otro epígrafe de la Encuesta se analizaba la posición de la población respecto al desarrollo y construcción de nuevas plazas o camas turísticas en la isla.

---

<sup>7</sup> El tamaño muestral de la Encuesta es de 600 personas, lo que supone un error del  $\pm 4$  %.



Ante la pregunta, el entrevistado tenía la opción de elegir entre cuatro categorías de respuestas o sentencias posibles, que obedecen a una graduación que va desde un desarrollo sin restricción hasta el *crecimiento cero*.

**Tabla 6.1.2.- Opinión respecto al desarrollo de plazas turísticas (marzo 98)**

OPINIÓN	%
Debería haber un crecimiento de plazas sin restricción	4.5
Debería crecer el número de camas a medida que vengan más turistas	14.7
Debería haber un crecimiento muy lento, aunque vengan más turistas	29.1
No se debería crecer más	49.8
NS/NC	1.8

FUENTE: Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote. «Encuesta de Temas Insulares» (Marzo 1998).

**La mitad de los entrevistados eran partidarios del *crecimiento cero***, es decir, no construir ni una sola plaza o cama turística más, mientras que un 29 % se pronunciaban de una forma menos *restrictiva* y eran partidarios de seguir creciendo pero por debajo de la demanda turística (algo similar a lo planteado hasta ese momento por la Moratoria Turística).

Para casi el 15 % lo ideal sería desarrollar conjuntamente oferta de plazas y afluencia turística; y el 4.5 % creía que se debería crecer sin restricciones.

Según municipios, la postura más *restrictiva* se producía entre los habitantes de San Bartolomé y Tías, mientras que eran más *permisivos* los entrevistados en Yaiza y Haría. **Siempre la postura genérica en toda la isla era la ralentización del desarrollo de nuevas plazas turísticas.**

## **7.- SE APRUEBA LA MORATORIA**

Durante los meses de abril y mayo de 1998 se difunden los documentos elaborados a la población en general y se celebran Jornadas Informativas denominadas “*Lanzarote en la Biosfera*” destinadas en un primer momento a los miembros del Consejo Insular, los Consejeros del Cabildo de Lanzarote, los Parlamentarios de la circunscripción de Lanzarote y los Medios de Comunicación. Posteriormente estas Jornadas se organizan abiertas al público en general y se repiten con los Alumnos del Curso de Doctorado de Turismo sostenible (ULPG) y con el Centro de Profesores de Lanzarote.

Diversas entidades sociales, económicas y políticas coinciden en afirmar que hay que actuar en la construcción de un pacto que garantice la voluntad de ir adelante en la reducción del crecimiento de camas o plazas turísticas.

**El 21 de mayo de 1998 se aprueba inicialmente y por unanimidad<sup>8</sup> la Moratoria en un pleno extraordinario y urgente en el Cabildo de Lanzarote<sup>9</sup>.**

El Cabildo opta por revisar el Plan Insular de Ordenación Territorial (PIOT), de manera que procede a planificar una nueva programación de plazas turísticas y residenciales en las zonas turísticas. Las 45.000 nuevas camas que podrían construirse en el horizonte del año 2000 con el actual PIOT, se ralentizan en el tiempo con la Moratoria, previéndose la construcción de 6.687 plazas hasta el año 2002 y 2.000 más hasta el año 2007, lo que totaliza 8.687 plazas turísticas en un decenio.

La Moratoria tiene su origen en la decretada meses antes, en el marco de la legislación turística autonómica, por el Gobierno de Baleares para un período de dos años. La insuficiencia del actual marco legal canario hace que actualmente los planes insulares sean el único instrumento válido para acometer políticas de ralentización del crecimiento turístico.

---

<sup>8</sup> La composición política del gobierno en el Cabildo la conformaba un pacto entre el PSOE y el PIL (Partido de Independientes de Lanzarote). La oposición la formaban el PP y CC.

<sup>9</sup> Aparte de la aprobación de la Moratoria, los grupos políticos presentes en el Cabildo de Lanzarote aprobaron por unanimidad la propuesta al Gobierno de Canarias sobre Modificación de la Ley de Planes Insulares en aplicación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias.

Es evidente que con la Moratoria, la cual contempla asimismo una suspensión de licencias urbanísticas que rebasen los nuevos límites del PIOT, el Cabildo pretende dar un golpe de efecto y anticiparse al proceso de discusión de los términos de la propuesta. La técnica empleada por la entidad insular tiene fácil explicación: elaborar un texto ya consensado y participado hubiese abierto el tema durante tiempo indefinido con el más que posible afloramiento de intereses contradictorios y contrapuestos capaces de ejercer la suficiente presión como para finalmente llegar a la conclusión de la inviabilidad de proceder a un parón turístico.

**Tabla 7.1.- Nueva programación de las plazas turísticas y residenciales**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Nº PLAZAS ACTUALES</b>	<b>PLAZAS NUEVAS EN EL 2002</b>	<b>PLAZAS NUEVAS EN EL 2007</b>	<b>TOTAL PLAZAS NUEVAS</b>
Arrecife	1.004	200	200	400
Haría	240	500	-	740
S. Bartolomé	-	-	-	-
Teguise	14.884	700	1.000	1.700
Tías	30.665	350	-	350
Tinajo	930	500	-	500
Yaiza	9.919	4.437	1.000	5.437
<b>LANZAROTE</b>	<b>57.702</b>	<b>6.687</b>		<b>8.887</b>

FUENTE: Revisión del PIOT de Lanzarote (mayo 1998).

Se trata, con la Moratoria, de imprimir una mayor lentitud en los programas constructivos hasta el 2007 y de ahí en adelante agilizar los proyectos.

La medida establece cifras concretas para cada municipio y zona turística. Hacia el 2007 Lanzarote contará con unas 66.589 plazas turísticas. Desde la aprobación hasta la llegada del 2002, podrían ejecutarse en el territorio unas 6.600 plazas turísticas repartidas entre los diferentes municipios, a saber, 1.304 plazas en Arrecife, 740 en Haría, 15.544 en Teguise, 31.015 en Tías, 1.430 en Tinajo, 14.356 en Yaiza y ninguna en San Bartolomé.

La programación hasta finales del 2007 establece 1.504 plazas en Arrecife, 740 en Haría, 16.544 en Teguiise, 31.015 en Tías, 1.430 en Tinajo, 15.356 en Yaiza y cero en San Bartolomé.

Se toma como referencia la cifra de 8.000 plazas de alojamiento turístico en el plazo de 10 años, tal y como se plantea en la Estrategia «*Lanzarote en la Biosfera*» que se distribuyen en función de los siguientes criterios:

- Hoteles medios (unas 500 plazas) en todos los ámbitos de actuación, con excepción de aquellos cuyas parcelas hoteleras son de menor tamaño como Charco del Palo, Arrecife, Puerto del Carmen, Playa Blanca, San Marcial de Rubicón y Playa Quemada.
- Posibilitar el desarrollo de plazas turísticas en todos los planes y zonas turísticas durante el primer quinquenio, lo que totaliza 6.687 plazas en toda la isla.
- Propiciar el desarrollo de 1.000 plazas más en cada una de las dos grandes zonas turísticas (Costa Teguiise y Montaña Roja en Playa Blanca) en el segundo quinquenio, lo que totaliza 2.000 para un acumulado en el decenio de 8.687 plazas.
- Para lograr una mayor calidad en la oferta alojativa turística, la producción de las nuevas plazas se orientará hacia la modalidad hotelera de cuatro y cinco estrellas, ya que éstas coadyuvarán a configurar a Lanzarote como un destino de alto standing.

Entre las **modificaciones legales** sustanciales sobre el anterior texto del PIOT aprobado en 1991 cabe destacar las siguientes:

El Anexo I del Decreto 63/1991, de 9 de abril, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación del Territorio queda modificado por la presente Revisión en los términos de su índice y de su texto articulado.

En el índice/1, se modifica el texto del título del artículo 4.1.3.3.- Delimitaciones de Suelo Urbano vigentes de Haría, Teguiise y Tinajo;

En el índice/2, el artículo 4.1.3.4- Delimitaciones de Suelo Urbano y Planes Parciales Turísticos preexistentes en Tías (Puerto del Carmen, Mojones, Pocillos y Matagorda).

Y en el índice/3 se incluye un nuevo artículo en el Título Quinto, Capítulo 5.5, Sección 10, que establece las condiciones ambientales para la edificación destinada al alojamiento turístico o residencial, servicios

públicos y oferta complementaria en los núcleos turísticos. Las modificaciones del texto se refieren al Artículo 1.1.1.6, inciso c, donde se incluye que “en todo caso, las determinaciones relativas a la programación de plazas turísticas y residenciales del capítulo 2.4 del Título Segundo de estas Normas tendrán carácter prevalente en caso de colisión o conflicto de interpretación con otros criterios o directrices”.

En cuanto a la programación de plazas se señala que la cifras parciales y acumuladas en el primer quinquenio son máximas y que en el caso de no realizarse dentro del período establecido podrán trasladarse al segundo quinquenio, sin sobrepasar los topes indicados al finalizar el mismo.

El desarrollo de las plazas estará igualmente condicionado al de la oferta complementaria de forma que no será posible sobrepasar en más de un veinticinco por ciento del total de su proporción.

En cada ámbito de planeamiento el número de plazas residenciales no deberá superar el 10 % de las totales previstas en cada período y éstas estarán condicionadas a la disponibilidad del suministro de agua, energía y tratamiento de residuos y al desarrollo del equipamiento dotacional correspondiente.

En el tema de la localización y suelos, el inciso A.4. indica la prohibición de utilizar el parque residencial como oferta de alojamiento turístico, por lo que en su licencia municipal deberá consignarse su uso exclusivo. No existirán viviendas inferiores a 40 m<sup>2</sup>; el número de unidades entre 40-100 m<sup>2</sup> no será superior al 30 %, entre 100-200 m<sup>2</sup> no superará el 30 % y superiores a 200 m<sup>2</sup>, el 50 %.

La nueva oferta hotelera se adecuará a la normativa sectorial de la Comunidad Autónoma de Canarias y, en todo caso, deberá cumplir los parámetros de superficie mínima de solar por plaza de 60 m<sup>2</sup> y categoría cuatro estrellas.

Se estimulará la remodelación de las instalaciones hoteleras que mantendrán su condición y categoría de tres estrellas; en tanto podrán transformarse en hoteles de tres o más estrellas los apartamentos, bungalows o villas que sufran un proceso de rehabilitación.

Todo proyecto de obra relacionado con la construcción, ampliación y reforma de los establecimientos deberá someterse al informe previo del órgano competente en materia de turismo.

El Cabildo propiciará, de acuerdo con la Consejería de Turismo y los Ayuntamientos, la creación de un servicio de inspección sobre la situación

legal y alta de la actividad empresarial de las instalaciones alojativas turísticas con el objetivo de evitar la competencia desleal producida por una oferta ilegal dentro del mercado.

Las modificaciones establecen criterios generales para la delimitación del suelo de los núcleos de población turísticos y de referencia homogéneos y equitativos en la distribución de los derechos edificatorios en los Planes Parciales que tienen carácter de terminación vinculante hasta la aprobación correspondiente instrumento de planificación adaptado al Plan Insular.

El documento incluye la aceptación de las edificabilidades totales previstas en los Planes Parciales vigentes, excepto el Plan de Montaña Roja prevé la revisión de la distribución en los planes parciales de Costa Teguiise, Playa de Famara-Island Homes, La Santa Sport, Costa de Papagayo, San Marcial de Rubicón, Castillo del Águila, Las Coloradas, Playa Quemada, Cortijo Viejo y Puerto Calero.

En Puerto del Carmen se establece un techo máximo de 31.015 plazas turísticas alojativas.

En cuanto a Arrecife, el planeamiento municipal respetará las dimensiones de la superficie máxima y la capacidad de plazas turísticas y residenciales determinado en la Estructura Territorial Básica, así como la programación de la capacidad del alojamiento turístico establecida en estas Normas.

Finalmente el artículo 5.5.11 determina que todas las edificaciones nuevas destinadas a alojamiento turístico, residencial, servicios públicos y oferta complementaria en los núcleos turísticos, deberá realizarse con criterios de diseño, constructivos y tecnológicos que minimicen el impacto ambiental general.

Se exigirá que su ordenación, orientación y diseño obtengan el mejor comportamiento bioclimático; instalación de sistemas donóticos y de programación automática que contribuyan a reducir los consumos de agua y energía, entre otros.

Las edificaciones nuevas o rehabilitadas, destinadas al alojamiento turístico deberán cumplir las condiciones constructivas, tecnológicas y de servicios contempladas en la clase oro del “Sistema de Calidad Responsable: Biosphere Hotels”, elaborado para Lanzarote por la Asociación de Empresarios de Alojamiento (ASOLAN).

Y en las Disposiciones transitorias y determinaciones, el Artículo 6.1.2.1 establece en su inciso A.1 que los ayuntamientos que no dispusiesen de Plan General de Ordenación Urbana o Normas Subsidiarias de

Planeamiento, o si dichos instrumentos no estuviesen adaptados a la legislación vigente, deberán presentar para su aprobación definitiva por los órganos competentes el correspondiente instrumento de planeamiento general adaptado a las determinaciones del Plan Insular en el plazo de dos años.

En el caso de incumplimiento, podrán subrogarse dichos órganos en el trámite en que se encuentren.

Con el objeto de garantizar los objetivos del Plan Insular, los propietarios, promotores o Juntas de Compensación de los Planes Parciales o Especiales afectados deberán adaptar dicho planeamiento a las determinaciones del Plan Insular, sometiéndolo a aprobación en la forma legalmente establecida, dentro del plazo máximo de seis meses.

Los planes parciales o especiales, que a la entrada en vigor de la presente revisión del Plan Insular estuvieran en proceso de adaptación al mismo, alcanzando su aprobación provisional, pueden desistir del procedimiento o seguir su tramitación hasta obtener la definitiva, sin perjuicio de dar posterior e inmediato cumplimiento a las previsiones de adaptación contenidas en los apartados anteriores.

La trayectoria seguida hasta ahora por la Estrategia y la Moratoria queda sintetizada en el siguiente cuadro-resumen.

FASE INICIAL (Julio 97/Enero 98)			SEGUNDA FASE (Enero/Mayo 98)			
Elaboración	Contraste	Elaboración	Elaboración	Contraste	Acción	Contraste
<b>DOCUMENTO INICIAL</b>	Comisión Política Territorial del Cabildo	<b>INFORMES ATC</b>  Población Cultura Economía Urbanismo Ecología Sectores ambientales clave	Informes ATC	Consejo Insular de la Reserva de la Biosfera	<b>Moratoria</b>	Comisión Política Territorial del Cabildo
	Pleno del Cabildo		La Opinión de los ciudadanos			
	Presentación a Medios de Comunicación					Consejo Insular de la Reserva de la Biosfera
	Entrevistados					



## **8.- LAS REACCIONES SOCIALES**

Colectivos sociales de la isla se congratulan de la Moratoria aprobada unánimemente por el Cabildo. En principio todos los ayuntamientos consideran la medida adoptada, aunque matizan los datos que les afectan. Finalmente, algunos ayuntamientos, como se verá más adelante, acabarán recurriendo la decisión.

También algunas fuerzas políticas como el Partido Nacionalista de Lanzarote-Coalición Canaria, a pesar de defender el límite al crecimiento, discrepan en la forma en que se ha llevado el tema de la aprobación (falta de consenso).

## **8.1.- Los hoteleros**

Pero el mayor rechazo a la Moratoria proviene de sectores empresariales más ligados al sector turístico-inmobiliario. Su mayor crítica se centra en la carencia de estudios que justifiquen el que la medida ralentizadora de camas no va a producir un estancamiento en la economía y un empobrecimiento de la isla.

Los hoteleros, englobados en la organización ASOLAN, rechazan la Moratoria turística fijada por el Cabildo. Los empresarios denuncian ante los juzgados la decisión de limitar la creación de nuevas camas porque creen que vulnera el Plan Insular de Ordenación del Territorio de 1991. Entre sus declaraciones a los medios resultan significativas las siguientes: *“¿Cómo se le va a decir a un empresario que ha invertido más de 1.000 millones de pesetas en comprar una parcela para construir un establecimiento turístico contemplado en el PIOT que no puede hacer nada en la próxima década?”*.

Los empresarios creen que con esta Moratoria los políticos sólo han pretendido quedar bien ante los ciudadanos de la isla. ASOLAN cree que de prosperar esta Moratoria se producirá una salida de los inversores que buscarán otras zonas para realizar sus proyectos. Según los portavoces de esta organización, la isla puede soportar todavía un crecimiento de 30.000 ó 40.000 camas más en una década. Señalan que es la propia ley de la oferta y la demanda la que regulará el mercado turístico.

Posteriormente la patronal turística acaba apostando por la Moratoria, pero señala que precisa de unos retoques y que es “manifiestamente mejorable”. Finalmente acaba produciéndose un acercamiento de posturas entre el Cabildo de Lanzarote y la asociación de empresarios de alojamiento de Lanzarote (ASOLAN).

## **8.2.- La Fundación César Manrique**

En junio de 1998 se celebra una Mesa Redonda (retransmitida por las emisoras de televisión locales) sobre la Moratoria que cuenta con la presencia del Presidente del Cabildo de Lanzarote, el Director de la Estrategia, el grupo ecologista El Guincho, un representante de la Asociación de empresarios de alojamiento turísticos ASOLAN, un representante de la Asociación de Empresarios Turísticos AETUR<sup>10</sup> y el presidente de la Fundación César Manrique, que posteriormente haría una declaración institucional que, por su interés, se reproduce a continuación.

### **Declaración Institucional de la Fundación César Manrique sobre la Moratoria aprobada por el Cabildo de Lanzarote. (Manifiesto por la sostenibilidad)**

*“La Fundación César Manrique es consciente de los desafíos que tiene planteados la isla de Lanzarote en las actuales circunstancias. Atravesamos un momento histórico determinado por la trascendencia de las decisiones sociales, políticas, económicas y jurídicas que puedan tomarse en relación con la contención del crecimiento turístico, dirigidas a forjar un auténtico modelo de sostenibilidad insular. Tanto el volumen de actividad de diferente signo desarrollado sobre el territorio de la isla como las expectativas de crecimiento derivadas de la actual coyuntura de expansión económica deben alertarnos sobre el carácter irreversible de todas aquellas decisiones que se tomen prescindiendo de análisis globales e integrales de la isla, y de los escenarios futuros de degradación originados por las tendencias y concepciones lineales del progreso. Los indicadores del sistema insular anuncian riesgos de crisis en un plazo de tiempo no muy largo.*

*Los desajustes de nuestra realidad contemporánea reclaman plantear las actividades productivas en marcos de regulación y de equilibrio. Crecer indefinidamente es ya retroceder indefinidamente. Pensar el progreso y el bienestar exigen hoy reconducir los antiguos credos desarrollistas, teniendo muy en cuenta tanto las limitaciones de los recursos naturales como la conveniencia de ordenar las actividades y de desarrollar políticas alternativas que tengan muy en cuenta la relación sostenible del hombre con su entorno. Las viejas soluciones que confiaban en el progreso indefinido y en la autorregulación de los sistemas económicos se han demostrado ineficaces. En el umbral del nuevo milenio, y dentro de un clima de crisis ambiental, se nos exige, como especie, avanzar por el camino de las respuestas audaces.*

---

<sup>10</sup> La asociación empresarial AETUR, que acoge fundamentalmente a empresarios de actividades turísticas complementarias apoyó desde un principio, y sin reservas, la Moratoria Turística.

*En su momento, Lanzarote optó por la diferencia. Tras de sí la isla tiene una tradición de comportamiento singular en la conservación de su territorio y en la ordenación de las actividades económicas, fundamentalmente el turismo, eje de su economía. Hoy los desafíos son distintos y, ciertamente, más pujantes. De nuevo, y apelando a la memoria, debemos exigirnos como comunidad la condición de la audacia. Quiere decirse que la colectividad, los agentes económicos y los representantes políticos estamos emplazados a inventar un presente que no hipoteque el mañana. Y el centro de nuestro presente, sin duda también la inercia que determinará nuestro futuro está localizado en los modos con que abordemos nuestras relaciones con el territorio insular y, por consiguiente, en las opciones con que seamos capaces de racionalizar la actividad turística. La asunción responsable de nuestra condición de Reserva de Biosfera exige rechazar el vacío del simple nominalismo y avanzar en la dirección de crear y establecer mecanismos que procuren garantizar, de modo efectivo, la compatibilidad de las actividades productivas con la conservación del patrimonio natural y cultural de la isla.*

*Lanzarote es un cuerpo frágil y vulnerable sometido a la presión de crecientes heridas sobre sus miembros. Las heridas conducen inevitablemente al debilitamiento final e incluso a la lesión irreversible de órganos vitales. El actual proceso de acelerado crecimiento ha despertado la preocupación de buena parte de la sociedad, que advierte síntomas inequívocos de profundas transformaciones en marcha: presión demográfica, aumento del parque automovilístico, ocupación creciente del territorio, aumento de la marginalidad, desarticulación urbana de la capital, crecimiento excesivo de la red viaria, colapso de servicios básicos –sanitarios, educativos, administrativos.... Pero más allá de los indicadores visibles, han de tenerse en cuenta aquellas otras razones de debilidad estructural que inciden en la fragilidad del sistema: carencia de un modelo de sostenibilidad insular consensuado, dependencia energética, desvertebración social y cultural, ausencias de políticas racionales de tratamiento de residuos, índices de consumo disparados, ausencia de un sistema razonable de movilidad... Sin duda, el crecimiento progresivo no hace sino acentuar sus fracturas.*

*Dentro del marco de posibilidades en que se desarrolló, la aprobación del PIOT en 1991 constituyó un avance considerable en la regulación del crecimiento de la oferta alojativa y en la ordenación de la ocupación del territorio. Poco más de un lustro después, la percepción de la realidad y la sensibilidad ciudadana aconsejan corregir las previsiones y ritmos allí establecidos, mediante una actualización del Plan, que no puede sino ser restrictiva. De los análisis avanzados en la reciente Estrategia «Lanzarote en la Biosfera», se deriva un escenario de futuro que confirma la inviabilidad del sistema insular tal y como funciona en la actualidad. En esta circunstancia, se impone pensar serenamente, pero sin pausa, cómo afrontar la revisión del modelo y avanzar respuestas innovadoras.*

*La reciente aprobación inicial de una Moratoria por parte del Cabildo, con la unanimidad de todas las fuerzas políticas, incorpora al proceso la aportación de un paréntesis temporal de diez años en el que se pueda reflexionar sobre futuras medidas*

*reguladoras y, en general, sobre la reformulación del modelo, sin la presión de actuaciones de crecimiento que podrían resultar irreversibles. De no abrirse un paréntesis, es de temer que la dinámica expansiva de la realidad desbordaría cualquier posibilidad sensata de debate. Parece que pensar con sosiego, en un contexto que favorezca el diálogo entre las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales, debe ser valorado positivamente. El paréntesis que ofrece la Moratoria resulta oportuno y necesario en un momento de especial concienciación y sensibilización ciudadana con respecto al estado de la Isla. En este sentido, contribuye a reforzar el interés general.*

*La Fundación César Manrique respalda con absoluta determinación la aprobación reciente de la Moratoria, al tiempo que considera que se trata de la medida política de mayor trascendencia para la globalidad de la Isla después de la aprobación del PIOT. Establecer políticas eficaces de contención y ralentizar el crecimiento en los mínimos niveles es hoy tarea fundamental, a la que debe seguir la creación de un nuevo marco jurídico que ampare y haga posible la utopía deseada por los ciudadanos.*

*El debate planteado por algunas voces en torno a la dudosa viabilidad jurídica del reciente acuerdo de Moratoria no hace sino desviar la atención sobre el verdadero fondo de la cuestión: el modelo de Isla por el que se opta. Las concepciones emergentes que abogan por contener el crecimiento económico y procuran compatibilizar la protección de la integridad territorial con la salud de los sistemas productivos encuentran escaso amparo en marcos jurídicos e incluso ideológicos que responden a concepciones nacidas de realidades y visiones del mundo anteriores, cuando no obsoletas. Los mecanismos de racionalización del crecimiento que deberán incorporarse progresivamente responden a una filosofía que está hoy en día huérfana de instrumentos para hacerse práctica. El esfuerzo y la voluntad colectiva deben por tanto encaminarse a cambiar los marcos de referencia.*

*Por lo tanto, la raíz del debate sobre la Moratoria, más allá de amparos y desamparos jurídicos, hay que situarla en las visiones que unos y otros tengamos sobre el modelo de Isla que queremos. En esa dirección, la Fundación César Manrique pondrá cuantos recursos estén a su alcance y movilizará cuantas voluntades les sea posible para apoyar la Moratoria y procurar la creación de un marco legal que ampare la voluntad popular de regular el crecimiento de la Isla y de ordenar racionalmente su presente y su futuro. Y en esa dirección, las iniciativas que nuestros representantes políticos puedan desarrollar en el marco parlamentario autonómico resultan de fundamental importancia.*

*Para quienes, en defensa de sus legítimos intereses particulares, el documento inicial de la Moratoria es considerado mejorable, el período de información pública a que está sometido ofrece la posibilidad de introducir ajustes y correcciones que subsanen los posibles defectos de aplicación de la revisión, en el marco de un espíritu de concertación conducido por la buena voluntad. No obstante, el fondo de rigurosa contención que está en la filosofía de la Moratoria debe permanecer innegociable, a*

*juicio de esta institución. El espíritu restrictivo de la Moratoria debe salvaguardarse, porque en la actual coyuntura supone un eficaz instrumento de garantía para pensar el futuro en función de un estricto horizonte de sostenibilidad, que, sin duda, reclama acciones complementarias futuras que reconduzcan la actual situación reestructurando el sistema.*

*La Fundación César Manrique quiere hacer una llamada a la responsabilidad y a la coherencia a las diferentes fuerzas políticas que han apoyado con su voto la reciente Moratoria. El fondo de la cuestión reclama que no se haga de este asunto batalla política, por cuanto lo que está en juego es la isla de Lanzarote. El acuerdo plenario debe ahora extenderse a un gran pacto entre los distintos partidos de modo que se eviten las disensiones públicas y se ofrezca ante el resto de la comunidad canaria y ante el Parlamento autonómico una imagen cohesionada, en concordancia con la voluntad ciudadana. Se está aún a tiempo de profundizar en el necesario consenso, bajo el impulso del equipo de gobierno del Cabildo, que tiene la responsabilidad de liderar una concertación posible e indeclinable si se quiere garantizar la salud de este proceso.*

*Esa generosidad y voluntad de convergencia es así mismo exigible a los distintos Ayuntamientos, que deben anteponer los intereses insulares globales a los concretos municipales. Los Ayuntamientos están incluidos en el territorio frágil y limitado que es la isla, conformada por piezas estrechamente interdependientes. Y no habrá ninguna posibilidad de que funcione alguna de las partes si el todo no goza de buena salud. Por lo tanto debemos apelar a que no se antepongan visiones reduccionistas y que prime la generosidad responsable.*

*Por último, es a los ciudadanos en su conjunto a quienes compete activar y manifestar públicamente su respuesta en este proceso recién comenzado. En la medida en que todos seamos capaces de mostrarnos como una comunidad participativa y responsabilizada con las decisiones que determinarán nuestro horizonte futuro, el resultado final responderá más fielmente a los intereses colectivos.*

*La Moratoria y la filosofía que la fundamenta cuentan con el respaldo incondicional de la Fundación, como hubieran contado con el apoyo incondicional de César Manrique”.*

### **8.3.- Los Ayuntamientos**

En el momento de la aprobación de la Moratoria, tal como se señalaba antes, todos los ayuntamientos consideran de una forma fría la medida adoptada, aunque matizan los datos que les afectan.

En el mes de julio de 1998 se acusa al Ayuntamiento Teguiise de conceder licencias no permitidas por la Moratoria. Hecho que desmiente inmediatamente su alcalde<sup>11</sup>.

**Pero es el Ayuntamiento de Yaiza el que rompe abiertamente con el Cabildo de Lanzarote y con la Moratoria.** El Consistorio de Yaiza presenta un informe cuestionando la forma en que se ha realizado la Moratoria. El documento lleva por título *«El impacto socioeconómico de la revisión del PIOT en el municipio de Yaiza»*.

En el Informe se afirma que el interesante debate social e institucional que propició el primer “pacto territorial” en torno a la discusión y aprobación del PIOT de 1991, ha sido sorpresiva y lamentablemente roto, de forma unilateral por el Cabildo de Lanzarote.

El Cabildo Insular, prosigue el Informe, aprovechando su posición de preeminencia institucional y en uso de competencias transferidas por la Comunidad Autónoma, sin atisbo alguno de voluntad cooperativa y de consenso interinstitucional, tramita con urgencia y sin suficiente tiempo para su estudio y presentación de propuestas, una Moción de paralización del PIOT de 1991 y la puesta en marcha de su mecanismo de revisión de sus previsiones de crecimientos urbanísticos turísticos y residenciales.

También se achaca al Cabildo de propiciar una auténtica “fractura social” al forzar la caracterización social y posicionamiento de quienes discrepan de la oportunidad, justificación y procedimiento operado con la “Moratoria” como propia de enemigos del interés general y propiciadores de oscuros intereses especulativos.

---

<sup>11</sup> Nuevamente en octubre de 1998, se vuelve a publicar en prensa que el Ayuntamiento de Teguiise proyecta construir 6.000 camas más de las fijadas por la Moratoria. Y en el mes de marzo de 1999 se reiteran de nuevos las denuncias contra este mismo Ayuntamiento por parte de algunos colectivos.

La posición del Ayuntamiento de Yaiza se puede resumir en los siguientes principios rectores:

- Se asume, en todos sus términos y consecuencias, el Pacto Territorial Vertebrado en torno al Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote de 1991.
- Yaiza asume los principios de un desarrollo sostenido y sostenible como resultado de un amplio, debatido y compartido consenso insular.
- Yaiza no amparará con su silencio, fracasos o responsabilidades no asumidas por parte de los responsables técnicos y políticos de ejecutar, con rigor, las previsiones contenidas en el PIOT de 1991.
- El Ayuntamiento reitera su disponibilidad a participar en un renovado Pacto Territorial capaz de garantizar el desarrollo equilibrado de todo el territorio insular y no pretenda favorecer a ninguna de sus partes o sectores a costa de frenar el legítimo crecimiento y expansión de otros.

Al final del Informe se propone una oferta negociadora en el contexto de la revisión del PIOT que se sintetizan en:

- El Ayuntamiento mantendrá el derecho de otorgar hasta el 70 % de las licencias de camas turísticas definidas en el PIOT de 1991.
- Se incrementará en un 35 % el número de camas residenciales respecto al la propuesta de la Revisión.
- No se fijarán etapas quinquenales sino, en su caso, un límite final.
- Se solicita una compensación económica por parte del Cabildo al objeto de afrontar las minoraciones vía ingresos (IBI, IAE, etc.)

Posteriormente, Ayuntamientos, promotores y Cabildo aproximan sus posiciones de cara a la consecución de una Moratoria turística razonable.



**Reunión con los ayuntamientos y promotores turísticos para la revisión del PIOT propuesto en la Moratoria (1998)**

<b>20 Julio</b>
Ayuntamiento de Arrecife
Ayuntamiento de Yaiza
Club Lanzarote
<b>21 Julio</b>
Ayuntamiento de Haría
UCCT/Ercros
Island Homes
<b>23 Julio</b>
San Marcial de Rubicón
Las Coloradas
Playa Quemada
Puerto Calero y Cortijo Viejo
<b>24 Julio</b>
Ayuntamiento de Tinajo
Ayuntamiento de Tías
La Santa
Costa Papagayo
Asolan
Ayuntamiento de Teguiise
Castillo del Águila
<b>3 Septiembre</b>
Club Lanzarote "Montaña Roja"

<b>6 Octubre</b>
Ayuntamiento de Yaiza
Costa Papagayo
Playa Blanca
Playa Quemada
Castillo del Águila
San Marcial de Rubicón
<b>7 Octubre</b>
Las Coloradas
Puerto Calero
Cortijo Viejo
Prosolmar
Ercros
<b>8 Octubre</b>
Ayuntamiento de Tías
<b>17 Noviembre</b>
Ayuntamiento Yaiza
Ayuntamiento Teguiise
<b>17 Diciembre</b>
Ayuntamiento Yaiza
<b>18 Diciembre</b>
Ayuntamiento Teguiise

#### **8.4.- La postura de los ecologistas**

Durante el mes de septiembre de 1998 la **Moratoria recibe el apoyo del Comité Español del Programa MAB<sup>12</sup> (Man and Biosphere- Hombre y Biosfera) de la UNESCO**. Ante la iniciativa, el Comité felicita al Cabildo y anima a la sociedad de la isla a un debate sincero y generoso. También, en el ámbito local, La Federación de Vecinos de Lanzarote se suma a la propuesta de congelar el número de camas turísticas.

Será en el mes de octubre cuando la **asociación Ecologista El Guincho publique en su revista (Cuadernos del Guincho nº 5/6) una lectura crítica de la Estrategia en general y de la Moratoria en particular**, cuyas características principales son:

- La *Estrategia* no se puede calificar de desarrollo sostenible sino que encuadra un programa de crecimiento sostenido.
- Los programas de actuación, salvo en lo referido a los sectores ambientales claves, están tan poco definidos que, así planteados, se vuelven irrelevantes.
- La sostenibilidad de Lanzarote pasa por no construir ni una cama más.

También señalan que “a quienes descalifican las posiciones que defienden la paralización del crecimiento de camas turísticas argumentando su carácter utópico, hemos de recordar que la situación actual demuestra hasta qué punto era ‘realista’ la postura de El Guincho cuando, hace ya diez años, defendía que la opción más reducida, representada por las 60.000 camas propuestas en el avance del PIOT, podía producir graves desequilibrios en el sistema insular”.

Los ecologistas señalan que las cifras que se presentan en la ralentización del crecimiento parecen más una continuidad del crecimiento que una auténtica Moratoria: “Si de verdad se está de acuerdo en la necesidad de obtener el tiempo imprescindible para que la sociedad insular pueda reflexionar sobre su propio futuro, lo que realmente hace falta es una Moratoria que detenga el crecimiento durante unos años. Y detener el crecimiento quiere decir ni una cama más”.

---

<sup>12</sup> Comité que coordina las Reservas de la Biosfera en el mundo.

Por otro lado resulta incomprensible para El Guincho que el Cabildo dejara transcurrir tres meses entre el anuncio de la “Moratoria” y la revisión del PIOT: “No era difícil imaginar las consecuencias de esta falta de previsión: la concesión de un ingente número de licencias de construcción –se barajan cifras en torno a las 7.000 nuevas licencias– durante este espacio de tiempo. El efecto indeseable de este retraso invalida las numerosas protestas de los sectores empresariales, quienes demandaban un consenso previo a la revisión del PIOT. La paralización de licencias debería haberse puesto en práctica de forma vertiginosa, dejando para después todas las negociaciones y consensos posibles. No obstante, la mayoría de esas camas, y las ‘congeladas’ anteriormente en los ayuntamientos, pueden y deben ser invalidadas por el Cabildo para que la apuesta por la limitación del crecimiento que dice defender tenga un mínimo de credibilidad”.

Los ecologistas advierten que “nos encontramos ante un problema político, ante una elección crucial de la comunidad lanzaroteña y no frente a un conflicto jurídico. Las pretendidas imposibilidades jurídicas y las continuas amenazas sobre los recursos ante los tribunales, y las millonarias indemnizaciones consiguientes, no son más que un interesado alarmismo de quienes sostienen posiciones ideológicas e intereses privados favorables a la continuidad del crecimiento turístico. Si tuvieran una base real, la preocupación de estos sectores no se comprendería; no tendrían más que recurrir a los tribunales para imponer sus criterios”. Desde El Guincho se entiende que las leyes son instrumentos de convivencia ciudadana que se construyen en el ámbito político, y no mandamientos que puedan situarse por encima de los intereses de la comunidad. Por ello, de producirse un pacto social y, por tanto, político para detener el crecimiento, la ‘amenaza’ jurídica se convertiría en irrelevante.

Ante la interesada confusión que está creando parte del sector empresarial insular, El Guincho deja claro que “decir ni una cama más no significa, ni mucho menos, detener el crecimiento turístico. Ya que la economía de Lanzarote depende básicamente del gasto turístico y no de la construcción de camas, que supone menos del 10 % de los ingresos. No olvidemos que, por otro lado, la saturación y degradación de nuestro entorno que produciría el aumento del número de camas configura un turismo que dejará menos ingresos en la isla. A esto hay que añadir que más camas no significan ya mayores ingresos para la población sino únicamente para sus promotores”.

**Acusaciones de falta de información de las instituciones.** El oscurantismo puede concretarse en que en la actualidad, cuando la “Moratoria” constituye el centro de atención de la comunidad, todavía no

se ha logrado que las instituciones de la isla informen de cuántas licencias de construcción han concedido. La discusión de la Moratoria queda viciada, según la asociación ecologista, por esta falta de información básica. La evidente responsabilidad de los alcaldes no justifica el abandono por el Cabildo de sus competencias en este terreno.

Para El Guincho, los ayuntamientos de la isla constituyen freno notable para la reordenación sostenible del desarrollo, dejándose llevar por estrechos intereses locales frente a las necesidades generales de la isla.

En opinión de El Guincho, una Moratoria debe significar la detención del crecimiento de las camas durante unos años para que, efectivamente, la sociedad disponga del tiempo suficiente para reflexionar. Por lo tanto, depende del número de las camas previsto el que una medida de este tipo pueda considerarse o no Moratoria. Para El Guincho la única Moratoria real es la que supone ni una cama más. Además, se aboga por la rápida publicación del número de licencias de construcción concedidas por los ayuntamientos para que saber de qué se está hablando realmente. Pero debe tenerse en cuenta que esas licencias concedidas, algunas anteriores al PIOT, pueden ser, y deben ser, impugnadas por el Cabildo. Otras, varios miles según el presidente del Cabildo, se podrían haber evitado si no se hubiera tardado tres meses en decretar la paralización de las licencias.

Según el Guincho, para alcanzar cualquier consenso en la sociedad resulta imprescindible que todos sus agentes manifiesten con claridad sus opciones. Tanto quienes defienden la “Moratoria” como quienes la atacan escudándose en cuestiones formales, sin tener en cuenta que, hoy por hoy, lo que resulta verdaderamente utópico es creer que es factible un crecimiento indefinido. A partir de aquí, no bastará con manifestarse a favor de una “Moratoria”, sino que hará falta aclarar qué Moratoria se apoya y, por tanto, qué número de camas.

## **8.5.- A favor y en contra de la Moratoria**

Se suceden durante los meses posteriores a la aprobación de la Moratoria toda una serie de comunicados y manifestaciones en medios de comunicación de infinidad de grupos, colectivos, asociaciones... de la isla. Prácticamente todos están a favor de la medida adoptada por el Cabildo, excepto la patronal hotelera representada por ASOLAN y algún Ayuntamiento.

Sin ánimo de ser exhaustivo los puntos de discrepancias y coincidencia se pueden sintetizar en:

### **Puntos de discrepancia**

- No se ajusta a derecho
- Es inviable en la práctica
- Las plazas de la Moratoria están mal asignadas
- Es una medida precipitada
- Paraliza el crecimiento económico y deja de mejorar el nivel de vida material.
- Disminuye el ritmo de creación de empleo.
- Paraliza el sector de la construcción.
- Se producirá fuga de capitales.
- Es una medida electoralista.

### **Puntos de coincidencia**

- Previene el crecimiento de plazas alojativas por encima de la demanda.
- Contiene la presión sobre el territorio.
- Modera las tentaciones especulativas.
- Restringe el crecimiento de la inmigración.
- Evitará el colapso de las infraestructuras y servicios públicos.
- Se da tiempo a la sociedad para pensar su futuro.
- Beneficia a los hoteleros ya instalados.
- Disminuye el crecimiento de la demanda.
- Posibilita contener el proceso de desvertebración social y de aculturación.

Al poco tiempo se produce la noticia que algunos ya habían presagiado: **El anuncio de la Moratoria dispara la solicitud de licencias de plazas turísticas.** Desde el mes de mayo hasta junio se realizan 2.500 peticiones para crear camas turísticas, por parte de los promotores. Sumadas éstas a las 3.700 reclamadas entre febrero y mayo hacen un total de 6.200 solicitudes. Posteriormente se confirma que esta cifra no era tan alta, aún así la Moratoria propicia la creación de 4.827 nuevas plazas<sup>13</sup> y, después de mayo en que se aprueba la Moratoria los expedientes aumentan de forma considerable. Para muchos la Moratoria había conseguido justo el efecto contrario al deseado.

También los constructores de Lanzarote muestran su preocupación ante la eventualidad de que la Moratoria turística origine el efecto de generar una avalancha de edificaciones que estarían culminadas antes de que entre en vigor la revisión del PIOT. Sin embargo, respaldan la aplicación de la medida.

---

<sup>13</sup>Datos de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias entre el 1 de enero y el 13 de octubre de 1998.

## 9.- ¿SE SUSPENDE LA MORATORIA?

En octubre de 1998 aparece un nuevo sondeo sobre la Moratoria, esta vez realizado por el diario local *La Voz de Lanzarote*<sup>14</sup>. El resultado de las principales preguntas es el siguiente:

**Tabla 9.1.- ¿Conoce usted la propuesta de Moratoria del Cabildo de Lanzarote sobre disminución del crecimiento de camas turísticas?**

Sí	43.3
No	46.2
NS/NC	10.5

**Tabla 9.2.- En caso de respuesta afirmativa, ¿Está de acuerdo con la Moratoria propuesta por el Cabildo?**

Sí	63.0
No	9.3
NS/NC	27.7

**Tabla 9.3.- En su opinión, la cantidad de 8.000 camas turísticas a construir en la isla en los próximos diez años, ¿cómo le parece?**

Excesivo	66.3
Razonable	31.0
Poco	2.7

FUENTE: *La Voz de Lanzarote*. Sondeo publicado en octubre de 1998.

<sup>14</sup> Se trata de una Encuesta telefónica realizada en Lanzarote a 400 personas (de más de 18 años residente en la isla) y cuyo margen de error es de  $\pm 5.7$  %.

Los resultados del sondeo conllevan al siguiente comentario: aún no se conoce excesivamente la Moratoria por parte de la población en general, pero se considera excesivo permitir la construcción de 8.000 plazas en los próximos diez años.

Al margen de los sondeos, el 31 de octubre de 1998 se publica la siguiente noticia: **el Tribunal Superior de Justicia de Canarias suspende el PIOT y la Moratoria turística de Lanzarote.** El auto suspende de forma cautelar la aprobación inicial de la revisión del PIOT de Lanzarote. Los tribunales creen probado que el Cabildo lanzaroteño incumplió la obligatoriedad de exponer y publicar el documento.

Ante la confusión creada, el presidente del Cabildo resta importancia al auto dictado por el TSJC y asegura que la suspensión de licencias se mantiene vigente.

Una nueva resolución, unos días más tarde, del TSJC confirma la anulación de la revisión del PIOT, con lo que se anula la suspensión de licencias que aprobó el Cabildo

Paralela, y casualmente, un auto del TSJC, referido a un litigio pendiente con el PIOT de 1991, autoriza construir, provisionalmente, 10.287 camas turísticas en el Plan Parcial de Montaña Roja, en la zona turística de Playa Blanca (Yaiza).



## **10.- UNA NUEVA MORATORIA**

El 12 de noviembre se aprueba provisionalmente de nuevo en un Pleno del Cabildo de Lanzarote la Revisión del PIOT, esta vez con dos abstenciones de consejeros de la oposición.

Mientras tanto, las reuniones con los Ayuntamientos y promotores turísticos para la revisión del PIOT propuesto en la Moratoria van llegando a su fin. Según el Cabildo de Lanzarote, los Ayuntamientos de Yaiza y Teguise son los que más problemas plantean.

Finalizadas las negociaciones con Ayuntamientos y promotores, la Moratoria fija un cupo de 10.707 camas en Lanzarote. La nueva cifra supone un aumento de 1.820 plazas más respecto a los valores estimados en mayo. Se argumenta que se debe a la revisión a la baja realizada en relación al recuento inicial de camas contabilizadas en la isla. Según el último estudio, en Lanzarote hay 57.088 plazas alojativas, cuando en un principio se estimaron 57.702 camas.

En función de ello, la isla no podrá tener más de 67.795 camas al cierre del año 2007.

Al final de año sólo tres promotoras (Montaña Roja, Las Coloradas y Castillo del Águila en Yaiza) no logran un acuerdo sobre la Moratoria turística insular. Ningún Ayuntamiento se pronunció en contra de la revisión del PIOT.

El 14 de enero de 1999 el Pleno del Cabildo, con la abstención de Coalición Canaria, aprueba inicialmente la revisión del PIOT, con las siguientes modificaciones.

**Tabla 10.1.- Número de camas en el 2007 con la nueva Moratoria**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>Nº PLAZAS ACTUALES</b>	<b>PLAZAS EN EL 2007</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Arrecife	1.335	1.735	400
Haría	292	292	-
S. Bartolomé	-	-	-
Teguise	15.346	17.846	2.500
Tías	29.971	30.821	850
Tinajo	930	1.230	300
Yaiza	9.214	15.781	6.657
<b>LANZAROTE</b>	<b>57.088</b>	<b>67.795</b>	<b>10.707</b>

FUENTE: Revisión del PIOT de Lanzarote (enero 1999).

A la vez se arbitra la solución de aumentar el número de camas residenciales en zonas turísticas a 17.943. Con ello se consigue que puedan realizarse ciertos derechos urbanísticos consolidados, aunque modificando el uso final.

Otro aspecto novedoso consiste en la eliminación de las programaciones plurianuales durante los diez años.

Además el techo previsto por el PIOT baja a 98.000, frente a los 110.000 previstos antes.

## **10.1.- Coalición Canaria opta por un crecimiento cero**

Una de las primeras organizaciones en pronunciarse públicamente con la segunda Moratoria es Coalición Canaria, que opta cautelarmente por un crecimiento cero en un comunicado difundido en la prensa y que, por su interés, se reproduce aquí:

*“Ante la convocatoria de un pleno del Cabildo de Lanzarote, al objeto de aprobar inicialmente la revisión del PIOT, medida conocida como ‘Moratoria’, Coalición Canaria en el Cabildo de Lanzarote manifiesta:*

*1°.- Ante el nuevo ciclo expansivo que vive la Isla, acentuando su fragilidad y ocasionando problemas de todo orden que ponen en riesgo la calidad de vida de la población y la efectiva protección del territorio y de cuantos recursos alberga, respaldamos sin reservas la necesidad de poner en marcha medidas efectivas que permitan ralentizar y hasta detener temporalmente el crecimiento, así como revisar a la baja el techo de plazas alojativas establecido por el PIOT en 1991. Coalición Canaria propone un crecimiento cero, cautelarmente, hasta tanto se creen las condiciones de seguridad jurídica que se precisan en torno a la racionalización del crecimiento turístico.*

*2°.- A pesar de que reconocemos las dificultades de todo tipo que entraña encauzar el desarrollo insular por los cauces de la sostenibilidad, estamos convencidos de que es la única vía para garantizar tanto la calidad de vida de la población cuanto la protección del territorio, así como el patrimonio natural y cultural de la Isla. Además, la sostenibilidad permite asegurar la viabilidad a muy largo plazo de la actividad turística.*

*3°.- No obstante, apreciamos diferencias entre el equipo de gobierno y nosotros, los nacionalistas, a la hora de llevar a cabo estos objetivos compartidos, por lo que reclamamos mayores esfuerzos de diálogo y entendimiento por parte del grupo de gobierno, así como con los ayuntamientos, los propietarios del suelo y los agentes sociales par tratar de alcanzar un acuerdo ampliamente respaldado que elimine los riesgos y las incertidumbres que ahora se detectan con claridad.*

*4°.- Creemos que la forma como el equipo de gobierno abordó la ‘Moratoria’ estaba condenada al fracaso, y así lo hicimos saber desde el primer momento. Parecen darnos la razón el tiempo, la situación económica, la contundente respuesta de los propietarios del suelo, la falta de consenso entre el Cabildo y los ayuntamientos, la desconfianza que este proceso genera en amplios sectores de la población y, sobre todo, los autos emitidos por los tribunales de justicia.*

*Por todo ello insistimos en la necesidad de explorar nuevas vías para asegurar el éxito del proceso basadas en el consenso.*

*5º.- Para mejorar el clima de confianza mutua, es preciso desterrar toda intención de convertir la ‘Moratoria’ en un arma electoral. La ‘Moratoria’ no puede ser apropiada por nadie: es de todos. En este sentido, estamos dispuestos a hacer cuanto esté en nuestras manos para tratar de mejorar el clima de confianza, dejando de lado posiciones partidistas, esperando del equipo de gobierno la misma actitud.*

*6º.- Son evidentes las debilidades jurídicas que ofrece el mecanismo propuesto por el equipo de gobierno para tratar de ralentizar el crecimiento turístico y rebajar el techo alojativo establecido en el PIOT, mediante una revisión de este instrumento de planificación territorial y urbanística. También es evidente que las leyes estatales y autonómicas son muy débiles para alcanzar tales metas, por lo que se hace preciso que aunemos esfuerzos para tratar de conseguir reformas en las leyes estatales y autonómicas que nos permitan ejercer nuestro derecho a regular los ritmos y los límites del crecimiento. No parece necesario explicitar que cada una de las formaciones políticas representadas en esta Corporación podemos desempeñar importantes papeles, juntos o por separado, en nuestros respectivos ámbitos de influencia, a la vez que consideramos muy valiosa la iniciativa expresada por la Fundación César Manrique en su Manifiesto por la Sostenibilidad de Lanzarote.*

*7º.- Deben disiparse las dudas y la incertidumbre que ha ocasionado el proceso, hasta el punto de que ha debido reiniciarse a instancias de los tribunales, poniendo en tela de juicio la competencia del Cabildo para suspender el otorgamiento de licencias de construcción por parte de los ayuntamientos. Pensamos que esa es la razón por la que en estos meses han podido dispararse las peticiones de licencia ante los ayuntamientos en las zonas turísticas por los propietarios del suelo, con el fin de consolidar sus derechos urbanísticos, lo cual ha causado un crecimiento artificial de la oferta, y todo ello originado por la manera como se ha conducido la revisión del PIOT. Conocer el número de camas turísticas actuales y cuántas se encuentran en trámite de aprobación ayudaría a clarificar la situación y, en especial, si alguien ha podido obrar de mala fe.*

*8º.- Observamos que el debate sobre la sostenibilidad ha quedado prácticamente reducido al número de camas de la ‘Moratoria’. Los informes de la Estrategia de Desarrollo Sostenible «Lanzarote en Biosfera» aportan un sinfín de oportunidades para actuar en el terreno de lo concreto, pudiéndose desarrollar programas en numerosos ámbitos sin necesidad de esperar a que la ‘Moratoria’ esté aprobada definitivamente. Además de impulsar el debate sobre los contenidos de los informes, creemos que deben darse pasos de inmediato para reconvertir las políticas convencionales del Cabildo en políticas*

*sostenibles, con el agua, la energía, los transportes, los residuos, la conservación del territorio y el patrimonio natural, etc.*

*9º.- A pesar de todo lo dicho y aunque proponemos otra manera de hacerlo, nos encontramos ante la aprobación inicial de la 'Moratoria'. Esta situación nos ofrece en los próximos meses la posibilidad de reconducir y fortalecer el proceso. Eso es lo que proponemos los nacionalistas: aunar esfuerzos y actuar con sentido de la responsabilidad para poder adelantarnos al futuro y reorientar el modelo de desarrollo insular hacia otros cauces, evidentemente sostenibles. Los nacionalistas proponemos diálogo, entendimiento y un consenso verdadero para lograr un marco jurídico seguro y que todos los esfuerzos públicos y privados se orienten en la dirección y el sentido de asegurarnos el mejor de los futuros posibles”.*

## 11.- ASPECTOS SOCIOLÓGICOS

Mientras se reconduce administrativa y jurídicamente el proceso de la Moratoria, los ciudadanos en general van tomando conciencia del tema y sensibilizándose sobre el mismo<sup>15</sup>. Además es el propio entorno el que proporciona los elementos de percepción que posibilitan crear una opinión sobre el estado de la isla.

Prueba evidente de estas percepciones de los ciudadanos son las encuestas de opinión que se realizan. En este caso se hará referencia a la *Encuesta de Temas Insulares* que sistemática y periódicamente realiza el Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote desde el año 1990, y que constituye un buen barómetro sobre el estado de opinión en la isla.

La última *Encuesta de Temas Insulares*<sup>16</sup>, realizada en el mes de enero de 1999, analiza en uno de sus apartados los principales problemas que percibe la población de la isla.

Tabla 11.1.- *Principales problemas insulares (enero 1999)*

PROBLEMA	%
Droga	24.2
Seguridad ciudadana	19.0
Inmigración	7.8
Sanidad	5.5
Limpieza/Residuos	5.4
Transporte público	5.2
Tráfico/coches	5.0
Exceso construcción	3.6
Infraestructura/carreteras	3.2
Masificación	3.1

FUENTE: Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote, «*Encuesta de Temas Insulares*» (Enero 1999).

<sup>15</sup> En el mes de enero, una quincena de colectivos articula la Plataforma “*Ni una cama más*”. La agrupación reivindica “el protagonismo de la sociedad en el proceso de construcción de nuestro futuro”, según el manifiesto de intenciones.

<sup>16</sup> El número de entrevistados (a domicilio) fue de 1.200, lo que supone un margen de error del  $\pm 2.5$  %.

Obsérvese que la mayoría de los problemas están en perfecta consonancia con los problemas que aborda la *Estrategia*.

Sobre todo, es interesante destacar la evolución de los diferentes problemas a lo largo de los noventa.

**Tabla 11.2.- Evolución de los principales problemas insulares (1990-99)**

TEMA	IX-90	I-91	XII-92	IX-93	XI-94	VII-96	VII-97	III-98	I-99
Droga	17.8	23.9	21.0	28.0	25.8	27.9	28.1	26.7	<b>24.2</b>
Seguridad ciudadana	11.9	9.9	6.4	9.2	9.9	14.5	14.9	15.9	<b>19.0</b>
Inmigración	-	-	-	-	-	2.9	5.0	7.0	<b>7.8</b>
Sanidad	3.6	4.1	1.8	3.4	2.7	3.3	2.7	4.2	<b>5.5</b>
Limpieza	-	1.4	1.7	2.3	3.9	5.4	5.4	5.9	<b>5.4</b>
Transp. público	1.8	3.4	1.8	1.5	4.9	3.3	2.8	4.4	<b>5.2</b>
Tráfico	-	0.6	-	-	*	-	1.4	1.3	<b>5.0</b>
Exceso construcción	3.8	3.9	1.7	-	-	-	-	1.3	<b>3.6</b>
Infraest./carreteras	3.5	1.8	1.7	1.9	*	1.9	2.0	2.2	<b>3.2</b>
Masificación	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>3.1</b>
Paro	10.5	11.5	23.0	27.3	21.5	16.1	11.2	5.9	<b>2.5</b>
Medioambiente	1.3	0.9	2.6	1.4	*	2.9	2.0	2.2	<b>2.3</b>
Política	2.1	0.9	3.6	3.2	3.2	2.2	5.6	6.4	<b>1.6</b>
Educación	1.8	1.5	2.5	2.0	*	2.4	1.6	2.3	<b>1.3</b>
Vivienda	1.3	0.7	0.4	0.8	*	-	1.4	1.3	<b>1.3</b>
Agricultura	7.0	5.3	9.6	5.3	8.1	2.7	1.6	3.3	<b>0.9</b>

(\*) Sin datos.

FUENTE: Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote, «Encuesta de Temas Insulares» (Enero 1999).

Problemas como la inmigración aumentan considerablemente. O reaparecen antiguas preocupaciones del principio de la década como el ‘exceso de construcción’. E incluso se citan cuestiones novedosas como el tráfico y la masificación.

Otro de los apartados que aborda la Encuesta se refiere a la demanda de actuaciones del Cabildo de Lanzarote, es decir, qué debe hacer el Cabildo según los ciudadanos de la isla.

**Tabla 11.3.- Demanda de actuaciones del Cabildo (enero 1999)**

<b>DEMANDA</b>	<b>%</b>
Seguridad ciudadana	12.3
Droga	11.5
Frenar construcción/Moratoria	10.8
Infraestructura/carreteras	6.3
Transporte público	6.1
Sanidad	5.9
Limpieza/Residuos	5.7
Inmigración	4.6
Educación	3.4
Tráfico/coches	3.4
Agricultura	3.4

FUENTE: Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote, «Encuesta de Temas Insulares» (Enero 1999).

Obsérvese el alto porcentaje de demandas encaminadas a frenar la construcción de plazas alojativas de la isla (o aplicar una Moratoria), tema que hasta ahora no había aparecido significativamente en ninguna de las Encuestas efectuadas por el Centro de Datos a lo largo de la década de los noventa, tal como refleja la tabla siguiente.

**Tabla 11.4.- Evolución de demandas de actuación (1992-99)**

<b>DEMANDA</b>	<b>XII-92</b>	<b>IX-93</b>	<b>XI-94</b>	<b>VII-96</b>	<b>VII-97</b>	<b>III-98</b>	<b>I-99</b>
Seguridad ciudadana	2.5	4.2	3.2	7.8	9.4	6.8	12.3
Toxicomanía	21.6	23.1	21.3	25.0	15.8	14.4	11.5
Moratoria	-	-	-	-	-	1.1	10.8
Infraestr./carreteras	6.2	4.3	3.4	2.0	6.2	4.9	6.3
Transporte público	2.4	1.1	4.4	3.4	3.7	6.4	6.1
Sanidad	3.7	1.7	*	2.0	2.8	5.4	5.9
Limpieza	4.2	3.1	4.8	9.1	8.8	8.4	5.7
Inmigración	-	-	-	2.0	2.8	4.6	4.6
Educación	4.7	6.9	6.9	3.8	4.6	5.4	3.4
Tráfico/coches	-	-	-	-	-	0.9	3.4
Agricultura	17.2	8.4	13.9	7.0	7.5	8.0	3.4

FUENTE: Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote, «Encuesta de Temas Insulares» (Enero 1999).



Y es que la Estrategia «*Lanzarote en la Biosfera*» empieza a llegar hasta los ciudadanos, no sólo por el relato de los acontecimientos en los medios de comunicación sino por una intensa campaña informativa (spots publicitarios, vídeos, dípticos, charlas, etc.) impulsada desde el Cabildo de Lanzarote. Como prueba de ello se exponen los resultados sobre la evolución del conocimiento de la *Estrategia* según la Encuesta de Temas Insulares.

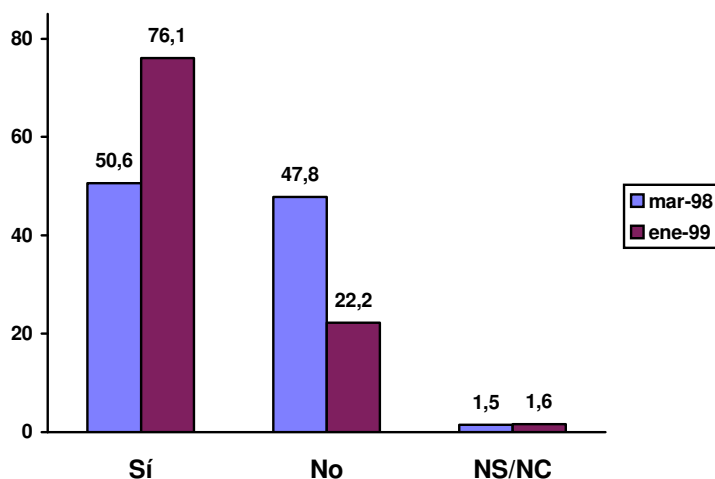
**Tabla 11.5.- Conocimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible**

<b>RESPUESTA</b>	<b>Marzo 98</b>	<b>Enero 99</b>
Sí	50.6	<b>76.1</b>
No	47.8	<b>22.2</b>
NS/NC	1.5	<b>1.6</b>

FUENTE: Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote, «*Encuesta de Temas Insulares*» (Enero 1999).

Las tres cuartas partes de los entrevistados había leído u oído hablar de la Estrategia de Desarrollo Sostenible *Lanzarote en la Biosfera*. Como se observa en la tabla, el grado de conocimiento aumenta de forma considerable desde marzo de 1998, momento en que el Centro de Datos realizó una Encuesta en la que sólo la mitad de los entrevistados “conocía” la *Estrategia*.

**Gráfico.- Conocimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible**



También la Moratoria Turística tiene un alto grado de conocimiento entre los ciudadanos. El porcentaje de los que afirman haber oído o leído algo sobre el tema es similar al obtenido en el tema de la Estrategia, tal como se refleja en la tabla siguiente.

**Tabla 11.6.- Conocimiento de la Moratoria Turística (enero 1999)**

RESPUESTA	%
Sí	73.9
No	24.1
NS/NC	1.8

FUENTE: Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote, «Encuesta de Temas Insulares» (Enero 1999).

En los municipios de Tinajo y Tegüise es donde más constancia se tiene sobre la Moratoria Turística, mientras que en Yaiza el desconocimiento es mayor, curiosamente en el municipio donde más “afecta” la medida.

La postura ante el desarrollo de nuevas plazas turísticas se radicaliza aún más.

Tabla 11.7.- *Opinión respecto al desarrollo de plazas turísticas*

OPINIÓN	Marzo 98	Enero 99
Debería haber un crecimiento de plazas sin restricción	4.5	2.1
Debería crecer el número de camas a medida que vengan más turistas	14.7	6.8
Debería haber un crecimiento muy lento, aunque vengan más turistas	29.1	22.9
No se debería crecer más	49.8	65.4
NS/NC	1.8	2.6

FUENTE: Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote, «Encuesta de Temas Insulares» (Enero 1999).

La mayoría de los entrevistados (65.4 %) son partidarios del *crecimiento cero*, es decir, no construir ni una sola plaza más, mientras que un 22.9 % se pronuncian de una forma menos *restrictiva* y son partidarios de seguir creciendo pero por debajo de la demanda turística.

Para el 6.8 % lo ideal sería desarrollar conjuntamente oferta de plazas y afluencia turística; y el 2.1 % cree que se debería crecer sin restricciones.

Es interesante destacar que aquellos entrevistados que conocen la Moratoria Turística iniciada por el Cabildo, son más *restrictivos* que aquellos que no tienen constancia del tema.

## **12.- LAS ALEGACIONES**

La segunda Revisión del PIOT se publica el día 18 de enero en el Boletín Oficial de Canarias y permanece un mes de exposición pública, momento que aprovecha el Cabildo de Lanzarote para invitar a todos los colectivos y ciudadanos a que presenten alegaciones (obviamente en sentido positivo) durante dicho período.

Una vez vencido el plazo el número de alegaciones casi suma las cuarenta. Al menos la mitad de las alegaciones presentadas reclaman endurecer los límites del crecimiento e, incluso, el crecimiento cero.

<b>ALEGACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PIOT</b>	
<b>ENTIDAD O PARTICULAR</b>	<b>PROPUESTA SÍNTESIS</b>
Asoc. AETUR	Ni una cama más
Antonio Palma	No deseo que mi isla se hunda
ASAPAL	Crecimiento cero
Asociación de coches de alquiler	Ni una cama más
Asociación Cultural Aknari Amenyi	No a la Moratoria
Asociación Cultural El Varadero	Paralización total de la oferta alojativa
Asoc. Empres. de la Construcción	Sí a la racionalización y al diálogo
Asociación de la Mujer "Mararía"	Prohibición construcción camas 10 años
Asociación de Turismo Rural Isla Mítica	Ni una cama más
Asociación de Vecinos La Plazuela	Ni una cama más
Asociación de Vecinos La Plazuela'97	Ni una cama más
Asociación de Vecinos Princesa Ico	Cero camas
Casa del Miedo	Cero camas
Ciudadanos por Arrecife	Ni una cama más
Club Deportivo Jundo-Kan	Ni una cama más
Club Lanzarote, S.A.	Suspensión de la Moratoria e indemnización
Colectivo Gay	Ni una cama más
Congreso Nacional de Canarias	Cero camas y referéndum
CC.OO.	Contención y nuevo marco jurídico
Cooperativa de Taxis	Ni una cama más
Cruz Roja Española	Ni una cama más
Domingo Rosa y Jorge Krikorian	Oferta colaboración por el interés general
El Guíncho	Ni una cama más
Federación AA.VV. Puente de las Bolas	Cero camas
Federación AA.VV. Titeroygakaet	Ni una cama más
Fundación C. Manrique	Detención radical y desprogramación de camas
Intersindical Canaria	Ni una cama más
Instituto de Crédito Oficial	Suspensión de la Moratoria e indemnización
IUC	Ni una cama más
Jesús Soto	Sí a la revisión del PIOT
Mario Alberto Perdomo	Ni una cama más
Movimiento Canario Democrático	Ni una cama más y Ley de Residencia
Nueva Izquierda Canaria	Ni una cama más
Oasis Riu, S.L.	Respeto a sus derechos edificatorios
PSC-PSOE	Ni una cama más
Rafael Cabrera Medina	Nos ahogamos. Paren ya
Sociedad Torrelavega	Sí a la revisión del PIOT y techo al crecimiento
UGT	Paralización de la construcción
WWW/Adena Canarias	Ni una cama más

Además de estas alegaciones, el Cabildo admite a trámite el medio centenar presentadas por promotores privados con motivo de la información pública de la Aprobación Inicial de la primera revisión del PIOT, de mayo de 1998, anulada por un auto del TSJC. La inmensa mayoría de ellas se pronunció en su momento por la suspensión de la Moratoria y el establecimiento de los derechos indemnizatorios.

Durante el mes de febrero de 1999, el Cabildo de Lanzarote solicita al Parlamento de Canarias medidas para limitar el crecimiento alojativo. La Corporación instará también a los ayuntamientos de la isla a iniciar los expedientes de caducidad de las licencias otorgadas antes del año 1991 y también exige en concreto a Yaiza y Teguiise que le hagan llegar un listado de los permisos de obra concedidos.

### **13.- EFECTOS DE LA MORATORIA**

¿Cuáles son los efectos que ha producido la Moratoria a corto plazo? ¿Se ha frenado realmente la construcción de plazas alojativas en este espacio de tiempo? No hay duda de que la sensación que prima entre los habitantes de la isla es que el anuncio de la Moratoria ha disparado la solicitud de licencias de plazas turísticas. Por lo menos a corto plazo así ha sido su efecto.

Las cifras hablan por sí solas. El número de licencias solicitadas entre enero y noviembre de 1998 es de 4.827, según la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias<sup>17</sup> y, después de mayo en que se aprueba la primera Moratoria los expedientes aumentan de forma considerable. Para muchos la medida ha conseguido justo el efecto contrario al deseado.

Hasta ahora en Lanzarote no se había producido desde los años ochenta esta demanda de licencias en tan corto espacio de tiempo, aunque no se debe olvidar la bonanza económica que vive la isla y el país en general, además de otros factores que estimulan la inversión en bienes inmuebles. Otro hecho diferente será analizar cuáles serán sus efectos a medio o largo plazo. Por ahora, parece que se ha rebajado el techo alojativo establecido por el PIOT.

Al objeto de conocer la percepción de la población sobre los efectos de la Moratoria turística impulsada por el Cabildo de Lanzarote, la empresa EXTRAMEDIA Consultores realizó en el mes de febrero una Encuesta denominada «*Estudio Sociopolítico de Lanzarote*», que incluía en el cuestionario la siguiente pregunta:

“Como usted sabe el Cabildo de Lanzarote ha puesto en marcha una Moratoria turística que consiste en frenar la construcción de camas turísticas. ¿Cree usted que realmente se está frenando la construcción de camas o, por el contrario, la Moratoria ha acelerado aún más la construcción de camas turísticas?”

Los resultados aparecen en la siguiente página.

---

<sup>17</sup> Al cierre de este Informe se habla de que esta cifra podría estar en torno a las 10.000.

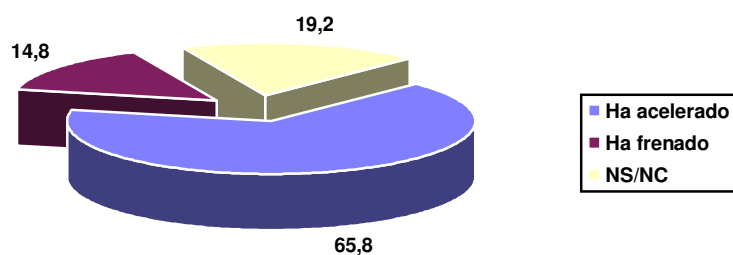
**Tabla 13.1.- Efecto de la Moratoria**

<b>RESPUESTA</b>	<b>%</b>
Ha frenado la construcción	14.8
Ha acelerado la construcción	65.8
NS/NC	19.2

FUENTE: EXTRAMEDIA Consultores, «Estudio Sociopolítico de Lanzarote» (Febrero 1999).

La mayoría de la población (65.8 %) opina que la Moratoria ha tenido un efecto contrario al deseado en su aplicación. Sólo un 14.8 % cree que esta medida ha frenado realmente el desarrollo en la construcción de nuevas plazas turísticas en la isla. El 19.2 % no se pronuncia sobre el tema.

**Gráfico 13.1.- Efectos de la Moratoria**





## **14.- EPÍLOGO**

En marzo de 1999 el Ejecutivo Canario celebra Consejo de Gobierno en Lanzarote. El Presidente, Manuel Hermoso, anuncia la creación de un marco legal para proteger la Moratoria Turística del Cabildo de Lanzarote<sup>18</sup>.

En la actualidad, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias está trabajando en la redacción de un proyecto para ayudar al Cabildo en su iniciativa.

En una sesión del Parlamento de Canarias celebrada el 8 de abril de 1999 en la que se discute el Plan Director de Infraestructuras de Canarias, se acuerda una propuesta de resolución que insta a reflexionar sobre establecer una moratoria turística en algunas islas y alerta sobre el perjuicio del crecimiento continuo del turismo.

Con esta afirmación, los grupos parlamentarios aseguran que hay que “moderar y diversificar” el crecimiento turístico, optar por la calidad frente a la cantidad y allí donde sea preciso establecer una moratoria al crecimiento de plazas alojativas.

La ralentización del crecimiento aparece pues como una cuestión crucial de debate político para el Gobierno que surja en la próxima legislatura, tras los comicios del 13 de junio de 1999.

Desde el punto de vista administrativo, se estima que a comienzos del año 2000 la Revisión del PIOT de Lanzarote llegará a la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias (CUMAC). De este órgano dependerá la aprobación definitiva, si procede, de la Moratoria turística de Lanzarote.

---

<sup>18</sup> Ya en junio de 1998 la Consejera de Política Territorial del Gobierno de Canarias había planteado que “el crecimiento de camas no puede ser una espiral sin fin” y anuncia un trabajo que defina la capacidad de carga del territorio.

## FUENTES

### BIBLIOGRAFÍA

- Cabildo de Lanzarote: «*Lanzarote en la Biosfera. Una Estrategia hacia el Desarrollo Sostenible de la isla*» (Documento Inicial). Editado por el Cabildo de Lanzarote. Septiembre 1997.
- Cabildo de Lanzarote: «El Sistema Insular. Síntesis de la *Estrategia*» (Documento para el Debate). Editado por el Cabildo de Lanzarote. Marzo 1998.
- Llés, Carlos: «Población y Convivencia». Informe. Marzo 1998.
- Perdomo, M.A. y Ruiz, F.: «Cultura y Patrimonio». Informe. Marzo 1998.
- Arranz, A., Del Río, C. y Sierra, F.: «La Economía Insular». Informe. Marzo 1998.
- Díaz Feria, L.: «El Sistema Urbanístico». Informe. Marzo 1998.
- Concepción, D. y Escobar, G.: «La Ecología Insular». Informe. Marzo 1998.
- Estevan A. (y del Val, A.):«Los Sectores Ambientales Clave: agua, energía, residuos y transporte». Informe. Marzo 1998.
- Centro de Datos. Cabildo de Lanzarote: «Anuario Estadístico de Lanzarote. 1997». Informe.
- Centro de Datos. Cabildo de Lanzarote: «Anuario Estadístico de Lanzarote. 1992». Editado por el Cabildo de Lanzarote. 1993.
- Centro de Datos. Cabildo de Lanzarote: «Encuesta de Temas Insulares». Informe. Marzo 1998.
- Centro de Datos. Cabildo de Lanzarote: «Encuesta de Temas Insulares». Informe. Enero 1999.

- EXTRAMEDIA Consultores: «Estudio Sociopolítico de Lanzarote». Informe. Febrero 1999.
- El Guincho: «Cuadernos del Guincho. N° 5/6». Editado por El Guincho. 1998.
- Ayuntamiento de Yaiza: «El impacto socioeconómico de la revisión del PIOT en el municipio de Yaiza». Informe. Julio 1998.

**OTRAS FUENTES:**

- Dossier de Prensa de los siguientes medios escritos:

La Voz de Lanzarote  
Lancelot  
Isla Informativa  
Canarias 7  
La Provincia

- Textos legales de la Revisión del PIOT

- Comunicados de las siguientes organizaciones e instituciones:

Fundación César Manrique  
Coalición Canaria  
Movimiento Canario Democrático